

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

EL CONCEJO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, Artículos 2, 313, 339 y 342, La Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, Ley 388 de 1997, el reglamento interno de concejo y demás normas concordantes,

ACUERDA**TITULO I.****PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.****CAPÍTULO I.****ADOPCIÓN, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, PRINCIPIOS, ENFOQUES.**

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria - Valle del Cauca 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA, conforme a la metodología y estructura que se encuentra contemplada a continuación.

ARTÍCULO SEGUNDO. MISIÓN. Garantizar el desarrollo y la atención efectiva de las necesidades de la comunidad en concordancia con los fines esenciales del Estado, a través de la equidad, inclusión social, prestación de servicios públicos, un manejo transparente y eficiente de sus recursos, que permita el mejoramiento de la calidad de vida mediante un desarrollo económico, social y territorial sostenible.

ARTÍCULO TERCERO. VISIÓN. AL 2027, transformar a Candelaria en un municipio planificado, turístico, sostenible, equitativo e incluyente, con oportunidades para todos, productivo, competente, dinámico, seguro, ambientalmente responsable, participativo, saludable, educado, con alto sentido de pertenencia e innovación y desarrollo, donde todas las personas tengan oportunidades para alcanzar su

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

máximo potencial, en armonía con el medio ambiente y en un marco de seguridad, participación y bienestar como ciudad intermedia del Departamento del Valle del Cauca.

ARTÍCULO CUARTO. OBJETIVO. El propósito fundamental del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Juntos Podemos Transformar a Candelaria”, es desarrollar estrategias construidas participativamente desde las necesidades reales del territorio y enmarcadas en la Visión Colombia 2050, que permitan convertir a Candelaria en un municipio próspero, sostenible, equitativo, turístico e incluyente, consolidado como referente regional en gobernanza, desarrollo económico, bienestar integral, protección ambiental, seguridad y convivencia pacífica, identidad cultural, innovación y desarrollo tecnológico e integración regional.

ARTÍCULO QUINTO. PRINCIPIOS. En el marco de la construcción, adopción e implementación, el Plan de Desarrollo de Candelaria 2024 – 2027 “Juntos Podemos Transformar a Candelaria”, se rige bajo unos principios rectores, que deberán ser tenidos en cuenta por todos los actores que propenden por el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el presente Acuerdo, dichos principios son:

- a. **EQUIDAD:** Reconocer la equidad es asumir nuestras diferencias, para generar una sociedad con bienestar y desarrollo. Es un llamado a la justicia a la responsabilidad en el actuar.
- b. **COMPROMISO:** En esta administración, asumimos la responsabilidad que nos corresponde en concordancia a la confianza que se nos ha entregado para asegurarle a todos los candelareños que sus requerimientos serán atendidos de forma eficaz y oportuna, a fin de mejorar la calidad de vida y lograr el crecimiento económico, social e institucional que necesita Candelaria.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- c. TRANSPARENCIA:** Nos comprometemos a ser nosotros mismos quienes demos la cara y respondamos públicamente ante cualquier situación. Así como, garantizar la disposición de la información pública a todos los ciudadanos e implementar los mecanismos de control y veeduría.

- d. HONESTIDAD:** Las actuaciones de este gobierno se harán de manera transparente y eficiente con base en los principios legales, para lograr soluciones reales y efectivas que se traduzcan en mayores beneficios a la comunidad.

- e. IGUALDAD:** En esta administración promoveremos las condiciones de igualdad de oportunidades y calidad de vida para todos los habitantes del municipio que contribuyan a mejorar nuestra convivencia ciudadana en paz, con respeto por nuestras diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, sexuales y religiosas.

- f. PARTICIPACIÓN:** La participación de la comunidad y de las fuerzas vivas del territorio serán un punto clave de esta administración para la toma de decisiones en la gestión y control de todas las acciones gubernamentales, es en ese sentido que implementaremos la Ley 1757 de 2015, en especial el presupuesto participativo a través de una metodología innovadora que nos permitirá acercar a la comunidad y sobre todo cumplir a cabalidad con las necesidades priorizadas en los diferentes sectores.

- g. INTEGRALIDAD:** generar capacidades para que las instituciones que integran la municipalidad unifiquen sus acciones en pro de la exigibilidad y garantía de los derechos de todos los grupos poblacionales que están en nuestro municipio.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

ARTÍCULO SEXTO. ENFOQUES. El Plan de Desarrollo de Candelaria 2024 – 2027 “Juntos Podemos Transformar a Candelaria” tiene perspectivas desde donde se abordó su construcción, y a la vez se materializan en los siguientes enfoques desde los cuales se abordará su implementación:

ENFOQUE DE CURSO DE VIDA: Reconoce el desarrollo humano como la interacción de los diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias y situaciones presentes de cada persona influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

ENFOQUE DE DERECHOS Y CAPACIDADES: Concibe la protección, promoción y garantía del goce efectivo de derechos de las personas (integrales, interdependientes y universales), su bienestar, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, la corresponsabilidad de los sujetos y su derecho a vivir en paz, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades civiles y ciudadanos, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

ENFOQUE POBLACIONAL: propone que para entender a las personas en sus contextos es necesario partir desde disciplinas como la demografía, la sociología, la antropología, la economía, la historia, la geografía, la biología y la psicología, entre otras. Cada una de ellas brinda propuestas distintas, fundamentales a la hora de la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

ENFOQUES DIFERENCIALES: El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

ENFOQUE DE GÉNERO: El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

ENFOQUE ÉTNICO: El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizar y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país.

ENFOQUE TERRITORIAL: Este enfoque entiende el territorio como un escenario socialmente construido, que evoluciona con el paso del tiempo, y plantea un marco de acción sobre las bases del ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que promueve la generación de oportunidades, la reducción de la desigualdad en las áreas urbanas y rurales. Por lo tanto, este enfoque debe reconocer las características sociales, históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial, definiendo las herramientas adecuadas y articuladas para el desarrollo sostenible y equilibrado de Candelaria como ciudad de oportunidades. Además de las normas y planes de ordenamiento territorial, desde este enfoque se tendrán en consideración los instrumentos de financiación y gestión del suelo, así como la gobernabilidad.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

ENFOQUE SEGURIDAD HUMANA: Incorporando este enfoque en nuestro Plan de Desarrollo, buscamos proteger y garantizar las tres libertades esenciales para los individuos y las comunidades: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad. Esto, a través de dos estrategias de acción: la protección y el empoderamiento, y siete dimensiones (PNUD, 2005):

1. Seguridad económica.
2. Seguridad alimentaria.
3. Seguridad en la salud.
4. Seguridad ambiental.
5. Seguridad personal.
6. Seguridad de la comunidad.
7. Seguridad política.

ENFOQUE INNOVACIÓN SOCIAL: Este enfoque es considerado como un proceso para la solución de problemáticas sociales a partir de la sociedad misma, donde se crean nuevas relaciones sociales y se incrementa la capacidad de acción de la sociedad. La innovación social es importante ya sea por su potencial, capacidad de solucionar y satisfacer problemas sociales que no estaban siendo atendidos, o bien por su oportunidad de abrir nuevos procesos de participación que puedan favorecer la durabilidad de los procesos de cambio social Son tres los aspectos esenciales que promueve la innovación social:

1. La satisfacción de las necesidades humanas actualmente insatisfechas.
2. Los cambios en las relaciones sociales.
3. Una dimensión de empoderamiento en la forma de incrementar la capacidad sociopolítica y el acceso a los recursos.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

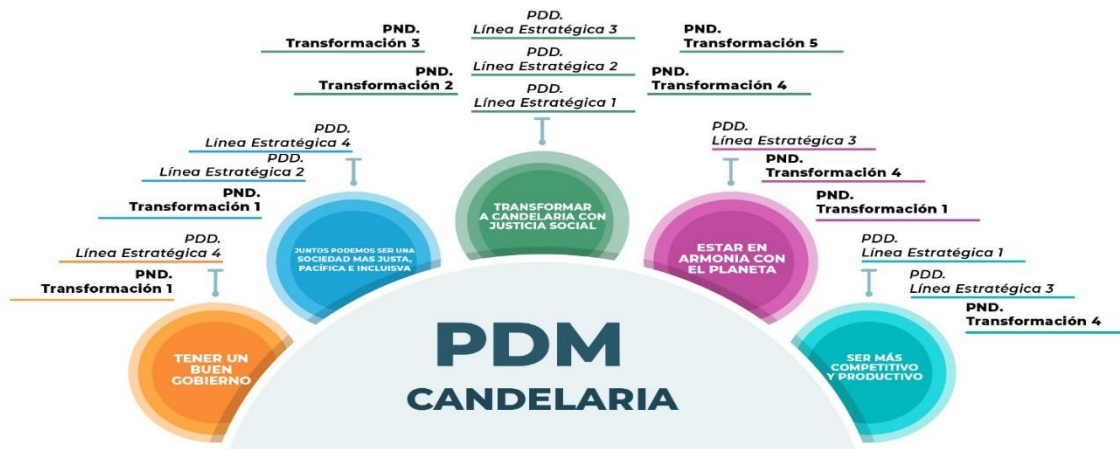
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

**CAPÍTULO II.
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT**

ARTÍCULO SÉPTIMO. El Plan de Desarrollo del municipio de Candelaria se encuentra articulado con el plan desarrollo departamental y el plan nacional de desarrollo de la siguiente manera:

Grafica. Articulación Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", establece una ambiciosa visión para convertir al país en un referente global en la protección de la vida. Para alcanzar este objetivo, el PND se articula en torno a cinco ejes transformadores:

1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

2. Seguridad Humana y Justicia Social
3. Derecho Humano a la Alimentación
4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
5. Convergencia Regional.

El Plan Departamental de Desarrollo (PDD) del Valle del Cauca, titulado "Liderazgo que Transforma", establece una visión ambiciosa para convertir al departamento en una región líder en transformaciones estructurales de cierre de brechas sociales y territoriales. Para alcanzar este objetivo, el PDD se articula en torno a cuatro líneas estratégicas:

- Expandir las Capacidades Humanas y el Liderazgo de Nuestro Territorio
- Integrar Esfuerzos para Actuar de Manera Multidimensional por el Bienestar de la Población
- Reconocer la Diversidad Territorial y Cultural como Factor Integrador, Capacidad Estratégica y Fortaleza en Nuestra Identidad
- Control Territorial para Proteger la Vida presencia del estado y desarrollo territorial

El Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 – 2027, se articula con las temáticas regionales y nacionales de manera integral, buscando el desarrollo sostenible del municipio en consonancia con las metas y objetivos establecidos en ambos niveles de gobierno. A continuación, se presenta una descripción detallada de la articulación entre las claves del PDM, las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo (PDD):

Tabla.1 Articulación claves del PDM, transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y las líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Temáticas nacionales y regionales	Clave PDM	Articulación del plan de desarrollo municipal
PND. Transformación 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Ambiente, ordenamiento del territorio, desarrollo rural.	Eje estratégico 4. Estar en armonía con el planeta. Eje estratégico 1. Tener un buen gobierno. Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social.
PND. Transformación 2. Seguridad humana y justicia social	Seguridad y convivencia, reparación de víctimas del conflicto	Eje estratégico 2. Ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva. Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social.
PND. Transformación 3. Derecho humano a la alimentación	Producción de alimentos, acceso a los alimentos, cadena logística, protección social, acceso a servicios de saneamiento básico	Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social.
PND. Transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	competitividad e innovación, Emprendimiento, transformación del sector agropecuario	Eje estratégico 4. Estar en armonía con el planeta. Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social. Eje estratégico 5. Ser competitivo y productivo
PND. Transformación 5. Convergencia regional.	Equipamientos e infraestructura, fortalecimiento institucional, reconstrucción del tejido social	Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social. Eje estratégico 5. Ser competitivo y productivo. Eje estratégico 2. Ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva. Eje estratégico 1. tener un buen gobierno
PDD. Línea estratégica 1. Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio.	Desarrollo económico, agricultura, competitividad	Eje estratégico 5. Ser competitivo y productivo. Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social.
PDD. Línea estratégica 2. Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población.	Grupos poblacionales, desarrollo social, cierre de brechas	Eje estratégico 2. Ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.
PDD. Línea estratégica 3. Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad.	Ambiente, cultura, turismo, desarrollo social, desarrollo económico	Eje estratégico 5. Ser competitivo y productivo. Eje estratégico 3. Transformar a Candelaria con justicia social. Eje estratégico 4. Estar en armonía con el planeta

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Temáticas nacionales y regionales	Clave PDM	Articulación del plan de desarrollo municipal
PDD. Línea estratégica 4. Control territorial para proteger la vida, presencia del estado y desarrollo territorial	Gobernanza, seguridad, ordenamiento territorial, el desarrollo institucional.	Eje estratégico 1. Tener un buen gobierno. Eje estratégico 2. Ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Candelaria Valle.

ARTÍCULO OCTAVO. ARTICULACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Respecto a la articulación y en el marco legal establecido por la Ley 1454 de 2011, el ordenamiento territorial se define como un proceso participativo que busca alcanzar un desarrollo integral del territorio. Este desarrollo debe ser ambiental, protegiendo los recursos naturales y promoviendo prácticas sostenibles; económico, impulsando la competitividad y generando oportunidades; social, garantizando la justicia y el bienestar de la población; fiscalmente viable, asegurando la sostenibilidad financiera de las iniciativas; regionalmente armónico, fomentando la colaboración entre municipios; culturalmente pertinente, valorando y preservando la identidad local; y acorde con las características físicas y geográficas del territorio.

El artículo 311 de la Constitución Política de 1991 asigna a los municipios la responsabilidad de ordenar su propio desarrollo. Esta responsabilidad se materializa en la elaboración de un Plan de Desarrollo y un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), instrumentos definidos por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) y la Ley 388 de 1997, respectivamente. El PBOT, con una perspectiva de 12 años, se convierte en la herramienta fundamental para guiar el ordenamiento del territorio municipal. La administración municipal y el Concejo Municipal adoptan mediante Acuerdo No. 015 (diciembre de 2005), bajo el título "Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Candelaria – Valle",

El municipio de Candelaria, en el Valle del Cauca, Colombia, cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) aprobado en 2005. Este plan establece

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

las directrices para el desarrollo del municipio durante un período de 12 años, dividido en corto (2006-2007), mediano (2008-2011) y largo plazo (2012-2015), se realizaron dos revisiones excepcionales:

- Revisión Excepcional de 2015: Modificó el acuerdo inicial del PBOT, enfocándose en usos del suelo y reglamentaciones complementarias.
- Ajuste de 2015: Incorporó predios rurales y de expansión urbana al perímetro urbano para facilitar el desarrollo de vivienda social.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca, aprobado en la Ordenanza 513 de 2019, se erige como la hoja de ruta para alcanzar un futuro próspero y sostenible para la región. Alineado con la Visión Valle 2032, el POTD establece seis objetivos ambiciosos y siete estrategias transversales que buscan transformar el territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Objetivos del POTD Valle del Cauca:

- Ser una región líder en desarrollo humano y sostenible: Revertir el modelo centro-periferia, construir una región articulada territorialmente y promover un modelo ambiental equilibrado y sustentable.
- Potenciar la conectividad y complementariedad del sistema de ciudades: Fortalecer la conexión entre las ciudades y el territorio rural para dinamizar el desarrollo.
- Equidad y acceso a bienes y servicios: Ampliar las oportunidades y potenciar las capacidades de la población, especialmente en la periferia departamental, las laderas y la zona pacífica.
- Conocimiento de talla mundial basado en Ciencia, Tecnología e Innovación: Transformar y dinamizar la producción y la sociedad del territorio a través de la CTI.
- Buen Gobierno: Transformar el modelo institucional para garantizar el desarrollo local-regional, la gobernabilidad, el liderazgo, las apuestas asociativas y las visiones compartidas.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- Cultura e identidad: Fomentar la aprehensión y difusión del patrimonio vivo material e inmaterial del Valle del Cauca.

Ejes territoriales del POTD Valle del Cauca:

1. Base natural para la sustentabilidad
2. Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social
3. Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial
4. Base productiva, competitiva, sustentable y equitativa
5. Activos territoriales patrimoniales
6. Territorios prioritarios para políticas de paz

Estrategias transversales del POTD Valle del Cauca:

1. Conectividad ambiental y funcional: Conectar los ecosistemas del departamento, fortalecer la conectividad vial y de servicios públicos en todo el territorio.
2. Complementariedad ambiental y funcional: Equilibrar las áreas ocupadas y las áreas conservadas, complementando lo ambiental con lo productivo, lo urbano con lo rural, y las ciudades principales con las menores y las áreas rurales.
3. Descentralización, desconcentración y nuevos polos de desarrollo: Desconcentrar actividades para generar nuevos polos de desarrollo en Cartago, Buga, Tuluá, Cali, Palmira y Buenaventura.
4. Desarrollo integral de la ruralidad: Fortalecer los servicios ecosistémicos, la conectividad rural-urbana, las prácticas agropecuarias sostenibles, los encadenamientos productivos, la innovación en las actividades económicas rurales, la producción para la soberanía alimentaria y la producción saludable.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

5. Gestión territorial compartida: Liderar la gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles territoriales, con la participación de sectores productivos, empresariales, académicos y sociales.
6. Patrimonio e Identidad Vallecaucana: Revalorar el patrimonio material e inmaterial, arqueológico, cultural vivo, y el patrimonio ambiental y paisajístico, como herramienta para el fortalecimiento de la identidad vallecaucana.
7. Territorios de paz: Articular acciones concretas en territorios urbanos y rurales priorizados para lograr la restauración ambiental, la conectividad física y virtual, la dotación de infraestructuras para el bienestar social, el mejoramiento y revitalización de los asentamientos y el fortalecimiento de la productividad.

**Articulación del POTD Valle del Cauca con el Plan de Desarrollo Municipal
“Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027**

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca y el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 – 2027, comparten objetivos y estrategias que buscan el desarrollo sostenible y equitativo de la región y el municipio, respectivamente. A continuación, se presenta una propuesta de articulación entre ambos planes, tomando como referencia los ejes estratégicos de cada uno:

Eje Estratégico 1: Buen Gobierno

- POTD Valle del Cauca: Fortalecer la gobernanza multinivel y la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027: Consolidar a Candelaria como modelo de buen gobierno, basado en la planificación del territorio, la cultura de atención ciudadana y el uso efectivo de las TIC.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Eje Estratégico 2: Sociedad Justa, Pacífica e Inclusiva**

- POTD Valle del Cauca: Reducir las brechas sociales y promover la equidad e inclusión.
- Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027: Construir un municipio más justo, pacífico e inclusivo, donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

Eje Estratégico 3: Transformación con Justicia Social

- POTD Valle del Cauca: Fortalecer el desarrollo humano integral y las capacidades locales.
- Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027: Contribuir al desarrollo humano integral y la potenciación de las capacidades locales, garantizando el acceso a derechos básicos y oportunidades que generen bienestar a todos los candelareños

Eje Estratégico 4: Armonía con el Planeta

- POTD Valle del Cauca: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales y fortalecer la capacidad de resiliencia ante desastres naturales.
- Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027: Convertir a Candelaria en un municipio sostenible, donde la gobernanza ambiental, la gestión integral del riesgo y la educación ambiental se conjuguen para proteger y restaurar los ecosistemas naturales, fortalecer la capacidad de resiliencia ante desastres naturales y fomentar la coexistencia armónica entre todos los seres sintientes.

Eje Estratégico 5: Competitividad y Productividad

- POTD Valle del Cauca: Promover el desarrollo económico local y la competitividad empresarial.
- Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027: Promover el desarrollo integral de los ciudadanos, los emprendimientos

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

y las empresas candelareñas, fortaleciendo el desarrollo económico local a través de una estrategia integral que abarque el emprendimiento, la formación, la empleabilidad y la competitividad empresarial, así como el fomento del turismo y la gastronomía sostenible.

**CAPÍTULO III.
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS**

ARTÍCULO NOVENO. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente a nivel mundial.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles.

Para su implementación a nivel territorial, el Departamento Administrativo de Planeación Nacional – DNP, formuló el CONPES 3918 de 2018 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA, que establece las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS en Colombia. Genera una hoja

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término.

Candelaria, dando cumplimiento a la agenda ODS trazada, ha desarrollado desde sus dependencias, acciones tendientes a su cumplimiento, a continuación, se presenta la relación del Eje estratégico del Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 – 2027 con los objetivos de desarrollo sostenible:



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Candelaria Valle

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Se presenta la relación del objetivo de desarrollo sostenible con las líneas estratégicas y sus programas.



El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al objetivo poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social” aporta a la meta 1.1 erradicar la pobreza extrema.

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al ODS, a través del programa “Mejorando vidas con vivienda digna y renovación urbana para transformar Candelaria” aporta a la meta 1.4 garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al objetivo poner fin al hambre, a través del programa “Fortaleciendo el campo para la seguridad alimentaria”.



El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social”.

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al ODS, a través del programa “Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio”, aporta a la meta 3.9 reduciendo la contaminación del agua. El programa “salud y bienestar para todos los candelareños” aporta a las metas de este ODS. El programa “Con deporte, liderazgo y bienestar para Candelaria” aporta a la meta 3.4 reduciendo la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social”, aporta a la meta 4.7 mediante la educación en derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia.

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al ODS, a través del programa “Cultura, artes y saberes para la transformación de Candelaria”, aporta a la meta 4.4 desarrollo de competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y la meta 4.7 en la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. En el programa “Educación con visión” aporta a todas las metas de esta ODS. El programa “Con deporte, liderazgo y bienestar para Candelaria”, aporta a la meta 4.7 en el desarrollo de estilos de vida sostenibles.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el planeta” aporta a la meta 4.7 asegura que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

El Eje estratégico “Juntos podemos ser competitivos y productivos” aporta al ODS, a través del programa “La puerta de las oportunidades” aporta a la meta 4.4 y 4.5 donde se fortalecen las competencias técnicas y profesionales, para acceder al

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, ofertando los servicios a todos los candelareños



El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al objetivo lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social”, disminuyendo toda forma de discriminación y violencia contra ellas.



El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social”, aporta al objetivo garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, a través del programa “Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio”, aporta a la meta 6.1 lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. El programa “salud y bienestar para todos los candelareños” aporta a la meta 6.3 y 6.4 usando eficientemente los recursos

y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Candelaria municipio sostenible” aporta a la meta 6.6 para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua y a la meta 6.a que busca el desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social”, aporta al objetivo garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, a través del programa “Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio”, aporta a la meta 7.1 garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Candelaria municipio sostenible” aporta a la meta 7.2 para aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social”, aporta al objetivo promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, a través del programa “Cultura, artes y saberes para la transformación de Candelaria”, aporta a la meta 8.9 al promover la cultura para el desarrollo de nuevos saberes. El programa “Educación con visión” aporta a la meta 8.5 desarrollando competencias en los estudiantes con el fin de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

planeta” aporta a la meta 8.4 Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente

El Eje estratégico “Juntos podemos ser productivos y competitivos” aporta al ODS y a todas sus metas, a través del programa “La puerta de las oportunidades” y el programa “Turismo y gastronomía sostenible”



El Eje estratégico “Juntos podemos tener un buen gobierno”, aporta al objetivo construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, a través del programa “Candelaria + tecnológica + digital” aporta a la meta 9.5 aumentar la proporción de las industrias que utilizan tecnologías avanzadas en sus procesos productivos

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social”, aporta al ODS, a través del programa “Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio” y el programa “fortaleciendo una movilidad segura, conectada y sostenible en Candelaria, aportan a la meta 9.1 desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para el desarrollo económico y el bienestar humano. El programa “Educación con visión” aporta a la meta 9.c garantizando el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones e Internet, para el desarrollo educativo del estudiante.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el planeta” aporta a la meta 9.4 reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos ser productivos y competitivos” aporta al ODS y a todas sus metas, a través del programa “La puerta de las oportunidades” y el programa “Turismo y gastronomía sostenible”



El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al objetivo reducir la desigualdad en y entre los países, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social”

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social”, aporta al ODS, a través de los programas “Cultura, artes y saberes para la transformación de Candelaria”, “Educación con visión”, “Con deporte, liderazgo y bienestar para Candelaria”, “Fortaleciendo el campo para la seguridad alimentaria” y “Salud para todos los candelareños” aportan la meta 10.2 que promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas.

El Eje estratégico “Juntos podemos ser productivos y competitivos” aporta al ODS y a todas sus metas, a través del programa “La puerta de las oportunidades” aporta a las metas 10.1 mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población, meta 10.2 y 10.3 que garantice la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos tener un buen gobierno”, aporta al objetivo lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, a través del programa “Candelaria planificada y transformada con ordenamiento y prospectiva territorial” aportando a la meta 11.4 promover la planificación y gestión urbana integrada para lograr ciudades resilientes e inclusivas y a la meta 11.6 reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la gestión y eliminación de residuos. El programa “La Alcaldía más cerca de vos” aporta a la meta 11.7 aumentar el porcentaje de la población urbana que vive en barrios, ciudades y aldeas que aplican políticas y planes integrales para la promoción del acceso a una vivienda adecuada, la mejora de los barrios tugurizados y la planificación y gestión urbanas. El programa “Candelaria + tecnológica + digital” aporta a la meta 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la gestión y eliminación de residuos.

El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al ODS, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social” y el programa “Candelaria participa”.

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al ODS, a través del programa “Cultura, artes y saberes para la transformación de Candelaria”, aporta a la meta 11.4 ya que este programa protege y salvaguarda el patrimonio cultural. El programa “Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio” aporta a la meta 11.3 y 11.7 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas. El programa “Fortaleciendo una movilidad segura, conectada y sostenible en Candelaria” aporta a la meta 11.2 ya que proporciona el acceso a

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejora la seguridad vial. El programa “mejorando vidas con vivienda digna y renovación urbana para transformar Candelaria” aporta a la meta 11.1 y 11.3 asegurando el acceso de las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y planificados.



El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el planeta” aporta a la meta 11.6 reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo, 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo y 11.b desarrollar la gestión integral de los riesgos de desastre a

todos los niveles. El programa “preparado para lo inesperado” aporta a la meta 11.5 reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres y a la meta 11.b. El Eje estratégico “Juntos podemos ser productivos y competitivos” aporta al ODS, a través del programa “Turismo y gastronomía sostenible”, aportado a las metas 11.4, 11.6, 11.7, 11.a y 11

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al objetivo garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el planeta”.

El Eje estratégico “Juntos podemos ser productivos y competitivos” aporta al ODS, a través del programa “Turismo y gastronomía sostenible”, aportado a la meta 12.b elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al objetivo adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, a través del programa “Fortaleciendo el campo para la seguridad alimentaria”

Aporta a la meta 13.3 educando respecto al cambio climático y sus afectaciones en la producción.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el planeta” y el programa “preparados para lo inesperado”.



El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al objetivo gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad y a todas sus metas, a través de los programas “Candelaria municipio sostenible”, “tejiendo vínculos humano - animal” y “preparados para lo inesperado”.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos tener un buen gobierno”, aporta al objetivo promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, a través del programa “Candelaria planificada y transformada con ordenamiento y prospectiva territorial” y el programa “La Alcaldía más cerca de vos” aporta a la meta 16.3 donde se promueven sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. El programa “Candelaria + tecnológica + digital” y el programa “Candelaria con una gestión eficiente y transparente” busca promover el acceso universal a la información y proteger la libertad de expresión aportando a la meta 16.10. Finalmente, el programa “Gestión financiera y fiscal eficiente para la transformación de Candelaria” aporta a las metas 16.5, que donde se busca reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas, Meta 16.6 promueve el desarrollo de las instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y la meta 16.7 que asegura una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa a todos los niveles.

El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al ODS, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social” y el programa “Candelaria participa”, aporta a la meta 16.3 y 16.7 donde se promueven sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. El programa “seguridad, convivencia y justicia ciudadana” aporta a la meta 16.1 y 16.2 reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todas las personas y 16.3

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos tener un buen gobierno”, aporta al objetivo revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, a través del programa “Candelaria planificada y transformada con ordenamiento y prospectiva territorial” aportando a la meta 17.9 fortalecer la capacidad institucional para la implementación a todos los niveles del desarrollo sostenible y a la meta 17.17 promover la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para el desarrollo sostenible. El programa “La Alcaldía más cerca de vos” aporta a la meta 17.9 fortalecer la capacidad institucional para la implementación a todos los niveles del desarrollo sostenible. El programa “Candelaria + tecnológica + digital” aporta a la meta 17.8 fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible. El programa “Candelaria con una gestión eficiente y transparente” aporta a la meta 17.8. Finalmente, el programa “Gestión financiera y fiscal eficiente para la transformación de Candelaria” aporta a la meta 17.16 fomentar la colaboración mundial para el desarrollo sostenible a través de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y la meta 17.18 aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

El Eje estratégico “Juntos podemos ser una sociedad más justa, pacífica e inclusiva”, aporta al ODS, a través del programa “Candelaria con inclusión y bienestar social” y el programa “Candelaria participa” aportan a la meta 17.17.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El Eje estratégico “Juntos podemos transformar a Candelaria con justicia social” aporta al objetivo al ODS, a través del programa “Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio” aportan a la meta 17.17. El programa “Educación con visión” aporta a la meta 17.6 aumentar el intercambio de conocimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas.

El Eje estratégico “Juntos podemos estar en armonía con el planeta” aporta al ODS, a través del programa “Ciudadanía educada, participativa y comprometida con el planeta” aporta a la meta 17.17.

**CAPÍTULO IV.
METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO**

ARTÍCULO DÉCIMO. En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 y siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el gobierno ha establecido una ruta metodológica para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Este proceso se ha concebido con el objetivo de posicionar el Plan como una herramienta que fomente un gran acuerdo político entre los actores públicos, sociales, privados y la Administración Local, en línea con las disposiciones a nivel departamental, nacional e internacional. Por tanto, el plan de desarrollo se formuló bajo un enfoque participativo e incluyente. La metodología empleada se basó en tres dimensiones fundamentales: **política, técnica y pedagógica**, y se desarrolló a través de diversas estrategias que permitieron la recolección y análisis de información, así como la construcción de propuestas programáticas.

Desde la **dimensión política** se garantiza la construcción colectiva a través del empoderamiento de los diversos actores presentes en los territorios, tanto públicos,

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

sociales como privados, que inciden en los escenarios de participación, y toma en cuenta la diversidad de intereses y relaciones sociales que coexisten en el municipio. Aquí, se busca consolidar un espacio donde todas las visiones políticas encuentren representación y se promueva un diálogo inclusivo.

La **dimensión técnica** se desarrolla mediante la elaboración de metodologías y herramientas sociales y prospectivas. Estas permiten expresar las concepciones políticas de las comunidades y sectores, así como recopilar los conceptos técnicos fundamentales que los actores convocados aportan desde sus conocimientos en áreas administrativas, políticas, jurídicas y sociales. Esta dimensión garantiza que el Plan de Desarrollo Municipal sea robusto y esté fundamentado en un análisis técnico riguroso.

En la **dimensión pedagógica** se implementan estrategias de animación, formación y comunicación con el objetivo de movilizar los intereses colectivos en los territorios.

Estas dimensiones están respaldadas por el uso de la tecnología como facilitador de la participación ciudadana. Asimismo, se busca garantizar que la ciudadanía comprenda la importancia del Plan de Desarrollo Municipal y se involucre activamente en su formulación y ejecución.

PARÁGRAFO. La participación ciudadana está contenida los documentos que hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2024-2027, incorporado como ANEXOS.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 contiene la siguiente estructura, la cual se desarrolla integralmente en el presente Acuerdo:

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA 2024 - 2027			
EJES ESTRATÉGICOS		5	
PROGRAMAS	22	Diagnósticos	
		Objetivos Generales	
		Indicadores de Resultado	
SUBPROGRAMAS	63	Objetivos Específicos	
		Estrategias por Subprograma	
		Indicadores de Producto	
PRINCIPIOS	Equidad		ENFOQUEES
	Compromiso		
	Transparencia		
	Honestidad		
	Igualdad		
	Participación		
	Integralidad		
		Curso de vida	
		Derechos y Capacidades	
		Poblacional	
		Diferenciales	
		Género	
		Étnico	
		Territorial	
		Seguridad Humana	
		Innovación Social	
PLAN DE INVERSIONES			
Sistema de Evolución y Seguimiento		Sistema General de Regalias	
Capítulo Candelaria Remanso de Paz		Plan Territorial de Salud	
ANEXOS			

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****TITULO II.****PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.****CAPÍTULO I.
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 – JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA. Los proyectos estratégicos son las grandes apuestas para fortalecer el desarrollo de las comunidades, las demandas de la población, las realidades, los sueños y los anhelos se constituyen en los impulsores de un municipio que se transformará con liderazgo regional, nacional y global.

Candelaria requiere proyectos que mejoren su conectividad vial, equipamientos físicos, y mantenimiento y recuperación de los primeros habilitadores para el acceso a una mejor calidad de vida: colegios públicos, escenarios deportivos, espacios culturales, parques lineales y renovación urbana. Es así como la administración municipal durante este cuatrienio impulsará la consolidación de las siguientes apuestas para lo cual gestionaremos el apoyo del Departamento, la Nación y la Cooperación Internacional.

El Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos Transformar A Candelaria” 2024 - 2027, establece los siguientes proyectos estratégicos:

1. PROYECTO: ADOPCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Eje estratégico 1. Tener un buen gobierno

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Candelaria requiere, entre otros aspectos, garantizar que todos los habitantes del territorio mejoren los estándares de habitabilidad para superar las problemáticas que se han visto exponencialmente incrementadas, incidiendo plenamente en la planeación prospectiva del desarrollo municipal, en lo social, económico, cultural, físico - espacial, ambiental, financiero, político e institucional, especialmente, en espacios públicos, zonas verdes, servicios básicos y sistemas de transporte adecuados, seguros y asequibles, para lo cual, se requiere la construcción de un nuevo Modelo de Ocupación Territorial que se atempere a las disposiciones legales vigentes y a las actuales dinámicas del uso del suelo.

2. PROYECTO: MULTI CAMPUS UNIVERSITARIO

ODS 4: Educación de Calidad

Eje estratégico 2. Transformar a Candelaria con justicia social

La educación tiene el potencial de generar múltiples beneficios sociales. Cuando se invierte en su cobertura, su calidad y su pertinencia, se disminuyen las brechas sociales y éstas a su vez pueden reducir la conflictividad al tiempo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo en general. Por lo anterior, la apuesta del municipio de Candelaria es la construcción de un multi campus universitario, vinculando a las instituciones de educación superior públicas que ofrezcan programas académicos que impulsen la competitividad y productividad de la población, a través de una formación calificada, fomentando la innovación, estimulando la generación de nuevas ideas y soluciones.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****3. PROYECTO. CANDELARIA, CIUDAD MÁGICA E INTELIGENTE**

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Eje estratégico 2. Transformar a Candelaria con justicia social

Una apuesta para promover y fortalecer el patrimonio cultural a través de intervenciones urbanas de embellecimiento con el propósito de potenciar el desarrollo económico, especialmente el turismo cultural, religioso, gastronómico y deportivo, etc. a partir de intervenciones urbanas y rurales en las que tengan componentes tecnológicos, creando mejores condiciones de vida para los habitantes y ofrecer una experiencia más satisfactoria para sus visitantes.

En busca de fortalecer y generar un mayor impacto el municipio se articulará a las siguientes apuestas regionales:

**4. PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS A
NIVEL REGIONAL.**

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Eje estratégico 1. Tener un buen gobierno

Este proyecto se encuentra asociado a la apuesta regional. Creación y puesta en marcha de un esquema de integración supramunicipal, el cual busca la creación y puesta en marcha de instrumentos flexibles o Esquemas Asociativos Territoriales para lograr una articulación regional entre los municipios del Sur del Valle y el Norte del Cauca. En ese sentido, se avanzará de manera significativa en la generación de

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

insumos para la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia como un Esquema Asociativo Territorial para la gestión de ejes comunes de articulación que permitan: a) fortalecer los procesos de gestión integral de recurso hídrico y de la biodiversidad, b) garantizar la movilidad integrada y multimodal, c) desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia ciudadana, d) consolidar los procesos de integración pluriétnica y multicultural, y) fomentar la competitividad para el desarrollo.

5. PROYECTO. CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL.

ODS 3: Salud y bienestar

Eje estratégico 2. Transformar a Candelaria con justicia social

La actual administración tiene un gran compromiso con la salud de los candelareños y la apuesta es construir un nuevo hospital como proyecto estratégico que busca bienestar equitativo e incluyente de la población, garantizando el acceso a los servicios de salud integral, integrados y de calidad, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Este proyecto se encuentra articulado con la apuesta regional. Fortalecimiento de la red de hospitales públicos de la región, el cual busca aunar esfuerzos para apoyar la transformación y fortalecimiento de la red pública de Hospitales nivel I, II, III y IV de la región, priorizando que sus servicios funcionen en complementariedad, y que aseguren factores de proximidad para una respuesta óptima ante la atención prioritaria de situaciones que afecten o pongan en riesgo la salud del individuo. Para ello, se deberá complementar la información de línea base (diagnóstico) sobre el estado de las infraestructuras existentes, aportando a la planeación del sector con los actores involucrados.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****6. PROYECTO. RÍO CAUCA UNA APUESTA DE REGIÓN**

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Eje estratégico 4. Estar en armonía con el planeta.

Propuesta estratégica encaminada a solucionar problemáticas y potencializar la productividad de la región, especialmente, en temas relacionados con la recuperación de la navegabilidad. Este proyecto se encuentra asociado a la apuesta regional. Recuperación del Río Cauca. El Río Cauca, es columna articuladora ecosistémica, cultural y productiva del territorio regional, sobre su corredor converge dinámicas principalmente asociadas al aprovechamiento económico. Sin embargo, a pesar de su relevancia, el corredor ha sido afectado por la explotación desmedida de sus recursos primarios, generando un desequilibrio en las condiciones necesarias para la conservación y regeneración de los ecosistemas intervenidos. Por tanto, esta apuesta se orienta en apoyar la recuperación integral de la macrocuenca, generando acciones que reduzcan:

- a. Contaminación de la fuente hídrica superficial por vertimientos.
- b. Contaminación de la fuente superficial y su acuífero por actividades mineras.
- c. Procesos erosivos en las subcuencas por actividades de alto impacto.
- d. Ocupación e impacto de las áreas protectoras por la expansión de la frontera productiva.
- e. Otros Riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.
- f. Riesgos sobre la infraestructura de abastecimiento de agua para consumo humano.
- g. Así como, promover las figuras de asociatividad asociadas a la gestión integral del agua y la biodiversidad, definiendo estrategias conjuntas para ello.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****7. PROYECTO. JUANCHITO TURÍSTICO****8.**

ODS 8: Trabajo Decente y Desarrollo Económico

Eje estratégico 5. Ser competitivos y productivos

Proyecto estratégico que busca recuperar la identidad cultural, urbana, social y paisajística del corregimiento para convertirlo en un polo de desarrollo turístico que dinamice la economía del municipio a través del asentamiento de industrias culturales posicionándolo como un destino atractivo, contribuyendo de esta forma con el bienestar económico y social del territorio. Este proyecto se encuentra asociado a la apuesta regional 2. Red regional de turismo y cultura. Esta apuesta apunta a planear de manera conjunta y desde el conocimiento de la diversidad de los activos patrimoniales materiales e inmateriales, existentes en el territorio, las acciones necesarias para materializar, consolidar y sostener en el tiempo, redes o circuitos turísticos que revalorice la identidad de la región y brinden un aprovechamiento económico para los pobladores, guardianes y promotores. Dicha planeación, se deberá enmarcar en un “Plan Regional de Turismo”, que permita, además, armonizar los planes turísticos de las entidades territoriales, y articular las iniciativas ya planteadas por instrumentos y estudios territoriales tales como: el Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca POTD, el Plan Estratégico Regional (PER) de la RAP Pacífico, entre otros.

**9. PROYECTO. INTERCONEXIÓN VIAL EL TIPLE - CAVASA -
GUANABANAL - AEROPUERTO.**

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Eje estratégico 2. Transformar a Candelaria con justicia social

Es un Proyecto Estratégico que persigue impulsar la competitividad territorial a través de la construcción de una malla vial para interconectar el municipio de Candelaria con el Sur de Santiago de Cali, CAVASA, Guanabal y el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira (Valle), el cual permitirá mejorar la movilidad de la región reduciendo tiempos de desplazamiento. Asimismo, incluye planear las acciones que apunten a su articulación, con los Sistemas Urbanos de Transporte Regional, con multimodalidad y extensión de beneficios. Este propósito se articulará al plan para la articulación del sistema de movilidad regional con los proyectos estratégicos de la agenda nacional. Esta apuesta se orienta hacia promover acciones que aporten a la construcción de línea base de información para la planeación de un Sistema de Movilidad Regional y Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR) que estructure nuevos proyectos y articule los ya existentes que se encuentran en diferentes etapas de implementación, en articulación con las entidades relacionadas. Como parte de esta apuesta, se plantea revisar la viabilidad de generar nuevas vías de conexión regional, como: Villa Rica- Jamundí- Cali, y Cali- Candelaria- Palmira, por medio de diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación.

**CAPÍTULO II.
EJE ESTRATÉGICO I.
“TENER UN BUENO GOBIERNO”**

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: TENER BUEN GOBIERNO. El Eje estratégico tiene como objetivo fortalecer la relación entre la comunidad y la institucionalidad, para ello se consolidará Candelaria como modelo de buen gobierno, basado en la

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

planificación del territorio, promoviendo la cultura de atención ciudadana, así como el uso efectivo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como pilares que garanticen la transparencia y correcta utilización de los recursos públicos.

El Eje estratégico contiene la siguiente estructura:

EJE TENER UN BUEN GOBIERNO		I. de Resultado	SUBPROGRAMAS 8	INDICADOR DE PRODUCTOS
PROGRAMAS 5	Candelaria planificada y transformada con ordenamiento y prospectiva territorial.	1	Modernización del direccionamiento estratégico para la administración pública en Candelaria	2
			Ordenando Nuestro Territorio, sostenible y responsable	11
	Programa candelaria + Tecnológica + Digital	1	Candelaria con conectividad para el cierre de brechas digitales.	1
			Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación	2
			Educación digital para los candelareños	2
	Candelaria con una gestión eficiente y transparente.	1	Candelaria más integrada, con una planeación y gestión de procesos transparentes y eficientes	5
La Alcaldía más cerca de vos	1	Por una institucionalidad transformada	3	
		Una Alcaldía de puertas abiertas al ciudadano	4	
Gestión financiera y fiscal eficiente para la transformación de Candelaria	1	Modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal	5	

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: PROGRAMA – CANDELARIA PLANIFICADA Y TRANSFORMADA CON ORDENAMIENTO Y PROSPECTIVA TERRITORIAL.

Tiene como objetivo desarrollar estrategias que nos permitan ordenar, adoptar,



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

construir, formular y fortalecer el territorio para generar oportunidades y una mejor calidad de vida

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Política 3. Planeación Institucional	Puntos	2022	80.8	85.8	Departamento Administrativo de Planeación e Informática	 
Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Puntos	2022	65,9	69,9		
Uso de instrumentos de ordenamiento territorial	Puntos	2022	50	55		

Subprograma: Modernización del direccionamiento estratégico para la administración pública en Candelaria

Objetivo: Fortalecer los instrumentos de planificación para la toma de decisiones informadas y estratégicas, optimizando la gestión del Banco de Proyectos y Programas Municipal, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Estrategias

- Implementar sistemas de información que permita realizar seguimiento a los instrumentos de planificación (POT, seguimiento al plan de desarrollo y políticas públicas) obteniendo datos estadísticos para la toma de decisiones.
- Consolidar un banco de proyectos de cumplimiento de metas e indicadores de los proyectos de inversión, desde la planeación, donde se incluye su formulación, presentación y viabilidad.
- Implementar una herramienta que permita articular los sistemas de información de la Administración municipal (Hacienda, Jurídico, Planeación y las demás dependencias) para lograr el control y el seguimiento a la planificación territorial.
- Promover la articulación con actores de orden privado y público de nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de establecer alianzas que permitan la financiación, implementación y ejecución de los proyectos estratégicos del municipio de Candelaria.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción de Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Seguimiento Instrumentos de Planificación.	Número	2023	8	12	
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Banco de Proyectos de Inversión, Gestión y Cooperación Internacional	Número	2023	1	1	

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Corresponsable: Todas las Secretarías de la Administración Municipal

Subprograma: Ordenando Nuestro Territorio, Sostenible y Responsable

Objetivo: Generar nuevos esquemas y mecanismos para el desarrollo físico del territorio, financiación y la consecución de proyectos a nivel territorial.

Estrategias

- Realizar la gestión con el gestor catastral para la actualización de los predios existentes o los resultantes de nuevos.
- Determinar una prospectiva territorial que evalúe el desarrollo del territorio en un horizonte igual al del POT.
- Generar una alianza entre la academia, empresa y estado que permita armonizar el desarrollo del territorio con los vecinos geográficos del municipio.
- Generar alianzas estratégicas para promover el uso del suelo y su actualización y control a través de la implementación del catastro multipropósito.
- Aplicar el estudio de estratificación socioeconómica con el fin de evitar la reducción del porcentaje a subsidiar de acuerdo a la ley relacionada con la prestación de los servicios públicos.
- Organizar el proceso interno de licencias en la organización de la custodia de los expedientes para su conservación, permitiendo que los procesos se puedan agilizar, también tener unos datos estadísticos del tipo de licencias expedidas.
- Ampliar el portafolio de servicios de las Empresas Municipales de Servicios Públicos, especialmente en el sector de energías renovables.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos conforme a la norma, gestionando ante las empresas la conexión de los nuevos desarrollos urbanos y

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

los existentes que no sean beneficiarios a los servicios de energía eléctrica, redes de gas domiciliario y conectividad.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos planeación	Documentos de planeación elaborados	Documento del POT	Número	2023	1	1	 
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Expediente Municipal Actualización Cartográfica	Número	2023	1	1	
Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número	2023	20217	21000	
Documentos Normativos	Documentos normativos elaborados	Licencias Urbanísticas	Número	2023	1493	2000	
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Actualización catastral con enfoque multipropósito	Número	2023	272 KL M ²	272 KL M ²	
Servicio de educación informal	Campañas de socialización de programas y proyectos realizadas	Campañas Realizadas	Número	2023	NA	4	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Asignación de Subsidios al servicio de acueducto	Número	2023	46223	64108	
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Asignación de Subsidios al servicio de alcantarillado	Número	2023	44018	61472	
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de Aseo	Asignación de Subsidios al servicio de Aseo	Número usuarios servicio	2023	45324	61583	
Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Garantizar la conexión de viviendas a la red de gas	Número de viviendas	2023	5000	17885	
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Garantizar la cobertura del servicio de energía	Número de viviendas	2023	9000	17885	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)


“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Corresponsable: Secretaría de Hacienda Municipal, todas las dependencias de la Administración Municipal

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PROGRAMA CANDELARIA + TECNOLÓGICA + DIGITAL. Tiene como objetivo transformar a Candelaria en un territorio inteligente, eficiente, competitivo, sostenible y sustentable mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Indicadores de resultado

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntos	2022	53,1	60	Departamento Administrativo de Planeación e Informática	

Subprograma: Candelaria con conectividad para el cierre de brechas digitales

Objetivo: Implementar en los territorios las tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes con las oportunidades.

Estrategias

- Alianzas estratégicas, haciendo acuerdos con entidades público privadas y academia con el fin de fortalecer los sistemas de información la conectividad y la infraestructura del municipio.
- Adopción en los territorios, de distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio con las oportunidades.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Promoción de la implementación de infraestructura tecnológica con el fin de potencializar el crecimiento y desarrollo de los territorios, contribuyendo así al cierre de brechas digitales y la eliminación de barreras.
- Implementación de puntos de acceso público gratuito a Internet, en la zona urbana y rural, que beneficien a la población pobre y vulnerable.
- Adopción de infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas, en la zona urbana y rural.

Indicadores de Producto

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Instalación y activación de zonas con conectividad	número	2023	2	7	

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Subprograma: Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación

Objetivo: Implementar la eficiencia administrativa impactando positivamente la calidad de vida de los candelareños y promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital de la Administración Municipal.

Estrategias

- El fortalecimiento de la estrategia de gobierno Digital, el uso de tecnologías emergentes como IA y Big Data y la implementación de servicios tecnológicos enfocados en la seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal.
- Fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital, para la promoción de la generación de valor público a través de la transformación pública de la

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Administración, que impacte positivamente la calidad de vida y la competitividad de los candelareños.

- Fortalecimiento de las relaciones Ciudadano - Estado, mediante la mejora de la prestación de servicios por parte de las diferentes entidades de la Administración Municipal, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
- Establecer indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Forjar alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC
- Realizar ejercicios de participación con los grupos de valor o interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) que le permitan a la entidad ser eficaz en la resolución de problemáticas internas; ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación recibida; satisfacer necesidades de estos grupos a través de los trámites y servicios ofrecidos; desarrollar proyectos, programas e iniciativas que impacten positivamente la vida de las personas; o generar confianza en la gestión de la entidad.
- Desarrollar un plan integral de apertura de datos para garantizar la recopilación efectiva de información precisa y actualizada. El cual tendrá como objetivo principal asegurar la disponibilidad y accesibilidad de datos relevantes, lo que respalda la toma de decisiones informadas y orientadas a resultados.
- Implementar un mayor número de servicios en línea y plataformas de participación ciudadana para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública,
- Invertir en la mejora y modernización de las infraestructuras tecnológicas de nuestra entidad, incluyendo redes, hardware, software, almacenamiento de datos y seguridad cibernética, para garantizar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los servicios digitales.
- Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes (blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas, automatización robótica de procesos).


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Hacer seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI.
- Definir un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad.
- Implementar un gobierno digital que permita la gestión electrónica de trámites y servicios.
- Utilizar Big Data e Inteligencia Artificial (IA) para la toma de decisiones basada en datos.
- Fortalecer la ciberseguridad del municipio, para proteger la privacidad de los datos personales de los ciudadanos.
- Desarrollar un plan integral de apertura de datos para garantizar la recopilación efectiva de información precisa y actualizada. El cual tendrá como objetivo principal asegurar la disponibilidad y accesibilidad de datos.
- Definir, aprobar, implementar y actualizar mediante un proceso de mejora continua los procedimientos de seguridad y privacidad de la información.
- Contar con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros en la entidad.
- Implementar estrategias de mejora de los trámites totalmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Indicadores de Producto

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	Aplicaciones web, Aplicaciones Móviles y Big data.	número	2023	1	4	
Servicio de información actualizado.	Sistemas de información actualizados	Actualización de las plataformas internas usadas para la	número	2023	3	3	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		gestión administrativa.					

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Subprograma: Educación digital para los candelareños

Objetivo: capacitar a la población de Candelaria en habilidades digitales, desde el nivel básico hasta el avanzado, mediante programas de formación y alfabetización digital accesibles para todos los grupos demográficos, con el fin de asegurar que los habitantes estén preparados para participar plenamente en la economía y la sociedad digital.

Estrategias

- Generación de una estrategia de masificación de trámites, buscando generar facilidad en los contribuyentes para realizar sus trámites, pagos de impuestos, recaudo de ICA y RetelCA.
- Dentro de los componentes de Construcción del campus universitario en el municipio, es una apuesta que busca disminuir las brechas educativas entre el municipio de Candelaria y el país, posibilitando mayores oportunidades de ingreso a la educación superior por parte de los estudiantes, en materia de temas de apropiación TIC, es decir garantizar una educación universitaria inclusiva y de calidad, ofreciendo una variedad de opciones académicas para los estudiantes.
- Desarrollo de estrategias que promuevan el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de programas y proyectos que favorecen su incorporación a la sociedad para facilitar el desarrollo personal y social de los candelareños.


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Estrategias de promoción del acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, enfocadas principalmente en la población vulnerable y en los territorios rurales del municipio.
- Formación de los candelareños en competencias digitales a través de la promoción del desarrollo técnico, tecnológico y profesional en áreas relacionadas con las TIC, como estrategia para la preparación de una fuerza laboral con pertinencia.
- Fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital de la comunidad educativa

Indicadores de Producto

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de acceso comunitario	Centro comunitarios con acceso a las Tics.	número	2023	1	2	
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en TIC.	Capacitaciones en Tics.	número	2023	3600	6000	

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: PROGRAMA – CANDELARIA CON UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE. Tiene como objetivo fortalecer la gestión

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

institucional a través de la actualización del Sistema Integrado de Gestión con la armonización de los procesos administrativos y operativos, garantizando el cumplimiento de la normatividad, la planificación estratégica eficiente, el seguimiento y la transparencia de la entidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
índice de desempeño institucional	Puntos	2022	70	72	Departamento Administrativo de Planeación	

Subprograma: Candelaria más integrada, con una planeación y gestión de procesos transparentes y eficientes

Objetivo: Brindar herramientas apropiadas a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y sus políticas Institucionales, que permitan alcanzar un nivel de excelencia y efectividad en los diferentes procesos de la Alcaldía Municipal


Estrategias

- Generar alianzas, convenios con las entidades del estado del orden nacional y departamental que permitan el desarrollo y cumplimiento de las políticas establecidas en el MIPG.
- Fortalecer las acciones que permitan la articulación y complementariedad con los sistemas y modelos de gestión de la entidad.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- Procesamiento de la información estadística por sectores para el control y la toma de decisiones.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Sistema de Gestión Actualizado -MIPG	Número	2023	1	1	
Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Informes de gestión Estadísticos, Anuarios Estadísticos	Número	2023	4	8	
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Implementación, estrategia registros social de hogares	Número	2023	1	1	
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Hogares encuestados – Sisbén	Número	2023	36160	40000	
Documento de lineamientos técnicos	Documento técnico de medición del índice de integridad elaborado	Elaboración del programa de transparencia y ética pública	Número	2023	NA	4	

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS


**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Corresponsable: Oficina de Informática; Secretaría de Gobierno y Justicia Social.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: PROGRAMA – LA ALCALDÍA MÁS CERCA DE VOS. Tiene como objetivo brindar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias y velar por el bienestar del talento humano generando confianza del ciudadano hacia la institucionalidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Talento Humano	Porcentaje	2022	53.3	58	Secretaría de Desarrollo Administrativo	

Subprograma: Por una institucionalidad transformada

Objetivo: Fortalecer la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal con un modelo orientado a resultados, procesos de gestión de la información y una cultura organizacional encaminada al logro de los objetivos institucionales.


Estrategias

- Implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos – MGDA como marco de referencia para el cumplimiento de la Política de Gestión Documental, apoyado en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la eficiencia del proceso.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- Fortalecimiento del sistema de información para la administración de los bienes inmobiliarios, muebles y suministros para el desarrollo del funcionamiento institucional y municipal.
- Fortalecimiento de las estrategias de implementación de la Política 1. Gestión estratégica del talento humano y el código de integridad en la lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento institucional e innovación pública: esta estrategia está orientada en la innovación pública, mejora normativa y transparencia. Tres temáticas son claves para el fortalecimiento institucional en el ámbito territorial, asimismo, las herramientas asociadas a cada una de ellas. Como se describe en cada área del diagnóstico, se busca a través de nuevas ideas, métodos y tecnologías mejorar la gestión y los servicios públicos.
- Fortalecimiento institucional transparencia: esta estrategia es parte clave para el fortalecimiento institucional y cuenta con herramientas (normativas para la transparencia, Programas de Transparencia y Ética en el sector público, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, Instrumentos de gestión de la información pública) específicas que proporcionan elementos de apoyo para desarrollar el Plan de Desarrollo Territorial de manera efectiva y en línea con las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Fortalecer la integridad, la legalidad y la cultura de la honestidad en los diferentes niveles administrativos y sociales, mediante la constante capacitación. De la misma manera se hará la incorporación de herramientas para el seguimiento, control e investigación de actos no éticos, favoreciendo la creación de un entorno transparente y libre de corrupción
- Fortalecer los procesos de contratación pública transparentes, de acuerdo con las metodologías nacionales que minimizan los riesgos corrupción.
- Gestionar la utilización de medios de comunicación institucionales de uso público y comunitario.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental actualizado	Digitalización de la gestión documental	Número	2023	1	1	
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Inventario del stock de productos	Número	2023	1	1	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Actualización y creación de procesos y procedimientos.	Número	2023	16	35	
Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública	Estrategias implementadas	Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales de gestión administrativa y jurídica	Número	2023	NA	3	
Servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción	Eventos de divulgación en temas de lucha contra la corrupción realizados	Iniciativas de rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.	Número	2023	1	4	

Responsable: Secretaría de Desarrollo Administrativo

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Subprograma: Una Alcaldía de puertas abiertas al ciudadano

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Objetivo: Prestar un servicio eficiente a los ciudadanos para el acceso de la oferta institucional.

Estrategias

- Diseño y adecuación de espacios óptimos que permitan integrar la oferta institucional, mejorando la experiencia del servicio al ciudadano.
- Fortalecimiento de la calidad de la atención al ciudadano, generando una relación de confianza y credibilidad con la población.
- Generación de puntos de atención estratégicos que permitan el acercamiento de la administración hacia la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión elaborados	Estudios para la construcción de la infraestructura institucional	Número	2023	NA	3	
Sedes construidas	Sedes construidas	Sede institucional construida	Número	2023	NA	1	
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Capacitaciones al personal administrativo	Número	2023	112	400	
Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Centros de atención descentralizados - CANDE.	Número	2023	3	4	

Responsable: Secretaría de Desarrollo Administrativo


Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: PROGRAMA – GESTIÓN FINANCIERA Y FISCAL EFICIENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CANDELARIA. Tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para una eficiente gestión presupuestal y del gasto público, implementando estrategias técnicas, tecnológicas, humanas y de gestión que permitan la optimización de los procesos en la Secretaría de Hacienda.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Finanzas públicas - Recaudo de ingresos tributarios, no tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB	Porcentaje	2023	55.51%	70%	Secretaría de Hacienda	  

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**



Subprograma: Modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal.

Objetivo: Implementar procedimientos, mecanismos y ayudas tecnológicas, que permitan el recaudo y la fiscalización de los impuestos de manera eficiente; logrando una consolidación de la estructura financiera y fiscal del municipio de Candelaria.

Estrategias

- Actualización del Estatuto Tributario y el Manual de Cartera, lo que permitirá reglamentar y optimizar el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio.
- Implementación de herramientas tecnológicas que permitan agilizar los trámites realizados en la dependencia, tanto para los funcionarios como para la ciudadanía en general.
- Actualización de la base catastral en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación e Informática y el Gestor Catastral
- Fortalecimiento de los procesos de capacitación, buscando con esto la cualificación del personal, que permita una mejor atención al contribuyente. Sumado a lo anterior se gestionará la adecuación de la sede de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de brindar una atención más humanizada tanto para el cliente interno y externo.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Fortalecimiento a los ingresos por trámites y servicios de la secretaría de Hacienda	Número	2023	3000	20000	
Servicios de Educación Informal	Campañas de cultura de la legalidad realizadas	Campañas digitales candelaria a un click y descentralizaciones	Número	2023	4	12	
Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Articulación con el gestor catastral incluyendo mutaciones catastrales	Número	2023	5000	15000	
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Adecuación de la oficina de la secretaría de Hacienda	Número	2023	1	1	
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Asistencia técnica para el personal interno y externo.	Número	2023	1	8	

Responsable: Secretaría de Hacienda

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”
CAPÍTULO III.

SER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA		I. de Resultado	SUBPROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTOS
PROGRAMAS 3	Candelaria con inclusión y bienestar social	4	Desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.	14
			Gestión y articulación para la inclusión social y garantía de derechos de la diversidad étnica, las mujeres, personas en situación de discapacidad, personas OSIGD y comunidad LGSTIQ+, población migrante.	12
			Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	4
			Atención y acompañamiento para la inclusión y el desarrollo social.	5
			Atención integral y bienestar social para las personas mayores	7
	Candelaria participa.	3	Fortalecimiento de los canales, espacios e instancias de participación ciudadana.	4
			La comunidad como gestora de soluciones que aporta a la transformación y la paz: promoción de la participación ciudadana en la gestión pública y la planeación del desarrollo.	1
			Fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal y organizaciones	6
	Programa – con seguridad, convivencia y justicia ciudadana	3	Candelaria sitios Seguros	6
			Convivencia y Reconciliación	4
Candelaria familias seguras.			2	

**EJE ESTRATÉGICO II.
“SER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA”**

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: SER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA. El Eje Estratégico tiene como objetivo construir un municipio más justo, pacífico e inclusivo, donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar, a través del fortalecimiento de la inclusión, la participación ciudadana y la eficiencia de las estrategias de seguridad y convivencia.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS





ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

El Eje estratégico contiene la siguiente estructura:

ARTÍCULO VIGÉSIMO: PROGRAMA – CANDELARIA CON INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL. Tiene como objetivo fortalecer la inclusión de los grupos poblacionales del Municipio de Candelaria, desde la coordinación, concertación y aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones afirmativas enfocadas en la construcción del tejido y la gestión social o comunitarias con el fin de cumplir los propósitos de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque Diferencial.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Número de personas que reciben la oferta de servicios sociales	Número	2023	36164	41349	Desarrollo social y programas especiales	   
Número de víctimas del conflicto armado atendidas en el marco de la garantía de verdad, justicia, reparación y no repetición	Número	2023	1068	1900		
Ordenamiento territorial - OSPR - Consejos comunitarios	Ha	2023	0 hectáreas	15		
Modelo de madurez de políticas públicas poblacionales	Número	SD	0	1		

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Subprograma: Desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia

Objetivo: Formular, implementar y articular estrategias de atención a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia que promuevan el acompañamiento y asesoría psicosocial contando con recursos humanos, físicos, técnicos y administrativos, que contribuyan a la garantía de derechos que visibilizan la incidencia política.

Estrategias

- Primera infancia:
 - Mejorando las competencias de los agentes educativos, cuidadores y familias, que permitan una atención óptima para la población en prácticas pedagógicas y enfoques innovadores.
 - Garantizando espacios físicos para niños y niñas de primera infancia que permitan su libre desarrollo, aprendizaje y atención integral.
- Infancia y adolescencia:
 - Posicionando el juego como un derecho, una experiencia y un lenguaje propio y genuino en la infancia, que se debe favorecer en todos los entornos donde transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes
 - Acompañando a los niños, niñas y adolescentes con acciones conducentes a la prevención de todos los tipos de violencia, trabajo forzoso, explotación sexual y vinculación a grupos al margen de la ley.
 - Realizando campañas con agentes institucionales de la primera infancia, infancia y adolescencia para la promoción de la garantía de derechos de la niñez.





ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- Asegurando el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes a expresar sus opiniones libremente y a ser escuchados en todos aquellos temas que inciden en el desarrollo de un proyecto de vida, que favorezca su participación en la educación, el deporte, la recreación y la salud.
- Juventud
 - Promoviendo un gran acuerdo entre las instituciones públicas y privadas, donde se tengan múltiples beneficios para la población joven del municipio de Candelaria.
 - Implementando un modelo de clubes juveniles que tenga presencia en el territorio candelareño, fomentando espacios de encuentro donde los jóvenes puedan elaborar y compartir una agenda de actividades creadas de joven a joven, promoviendo así la materialización de sus proyectos de vida, ofreciéndoles oportunidades para cultivar sus habilidades, intereses y sueños, y de esta manera, generar un impacto positivo en su entorno y comunidad.
- Familia
 - Implementando estrategias de atención a la familia para generar bienestar y fortalecimiento de las familias del municipio de Candelaria. Donde a través de escuelas de familia, talleres y actividades con organizaciones sociales, comunitarias y otros actores, se fortalezcan las prácticas de crianza, las redes vinculares y los proyectos de vida de las familias candelareñas. Reconociendo que el hogar es el mejor entorno para el aprendizaje, por lo que se promoverá la idea de "Mi hogar, mi mejor escuela"
 - El cuidado es una responsabilidad colectiva que recae principalmente en las mujeres y las comunidades. Crear y fortalecer sistemas locales de cuidado contribuye a la garantía de los derechos de las personas cuidadoras y organizaciones de cuidado comunitario y el bienestar y la autonomía de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Los servicios de cuidado y servicios a

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

personas cuidadoras promueven la economía local y el desarrollo territorial.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal a los agentes educativos	Agentes educativos cualificados	Cualificación de los agentes educativos de la primera infancia, acorde a sus habilidades y competencias	Número	2023	NA	120	
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Mejoramiento de CDI y Hogares agrupados para la atención integral a la primera infancia	Número	2023	2	4	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Estudio para la caracterización y focalización de necesidades de atención integral en la primera infancia (CDI u hogares agrupados)	Número	2023	NA	1	
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones para generar mayor oferta de servicios para la juventud	Número	2.023	NA	6	
Servicio de protección integral a	Niños, niñas, adolescentes y	Jóvenes que integren el modelo	Número	2.023	NA	250	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
niños, niñas, adolescentes y jóvenes	jóvenes beneficiados	de clubes juveniles de Candelaria					
Documentos de política	Documentos de política elaborados	Política Pública de juventud actualizada	Número	2023	NA	1	
Documento de planeación	Documentos de planeación elaborados	Planes de acción para las políticas públicas poblacionales	Número	2023	NA	2	
Documentos de evaluación	Documentos de evaluaciones realizados	Política poblacional de juventud evaluada	Número	2023	NA	1	
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	Niños, Niñas Adolescentes y familias beneficiadas con acciones que garanticen el derecho al juego y otros derechos	Número	2023	3398	27.182	
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Campañas de prevención y promoción de derechos para niños, niñas y adolescentes	Número	2023	NA	4	
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Agentes asistidos técnicamente para la articulación y gestión con actores para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes	Número	2.023	30	30	
Servicio de protección integral a niños, niñas,	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Niños, niñas y adolescentes con servicios que garanticen los derechos.	Número	2023	202	1200	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
adolescentes y jóvenes							
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Hogares con escuelas de familias al barrio en condiciones de vulnerabilidad	Número	2.023	247	1000	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Lineamiento para la creación del sistema Municipal de Cuidado	Número	2.023	0	1	

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

Corresponsables: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico; Secretaría de Educación, Cultura y Turismo; Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud; secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana; Secretaría de Desarrollo Administrativo

Subprograma: Gestión y articulación para la inclusión social y garantía de derechos de la diversidad étnica, las mujeres, personas en situación de discapacidad, personas OSIGD y comunidad LGBTIQ+, población migrante

Objetivo: Coordinar la articulación y gestión de estrategias transversales que garanticen la inclusión y la protección de los derechos de las mujeres, los pueblos étnicos, la comunidad LGBTIQ+, la población migrante, las personas con discapacidad y población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Estrategias

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- **Diversidad étnica**
 - Gestionar el acceso a tierras para la población negra, afrodescendiente donde pueda desarrollar sus prácticas de producción y conservación de saberes ancestrales, promoviendo la inclusión productiva de las comunidades étnicas que habitan el territorio urbano y rural, con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria.
 - Fortaleciendo el desarrollo integral de la comunidad étnica, articulando la oferta institucional para la atención de sus necesidades y desafíos en los ámbitos de la cultura, la educación y el deporte.
 - Promoviendo y fortaleciendo el autor reconocimiento de las comunidades étnicas asentadas en el Municipio para el acceso a la oferta institucional, el respeto a los territorios y la consulta previa como garantía de derechos
- **Mujeres**
 - Aumentando los esfuerzos para evitar la discriminación contra las mujeres y las niñas, y acompañarlas en la erradicación de todas las formas de violencia, fortaleciendo las distintas instituciones y entidades, públicas y privadas que intervienen con el propósito de lograr cero violencias de género, además del fortalecimiento de las rutas de atención y denuncia en violencias basadas en género. Mediante políticas inclusivas, educación y apoyo adecuado, podemos alcanzar una sociedad libre de discriminación y violencia de género.
 - Impulsar la concertación permanente y la aplicación de los lineamientos para la construcción del plan municipal para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer en el municipio de Candelaria.
 - Gestionando la creación de la casa integral de equidad e igualdad para la mujer de candelaria
- **LGBTIQ+**



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Fortaleciendo la formación y cualificación del capital humano relacionado con la atención integral y el trato a la población LGBTIQ+ y OSIGD y comunidad
- PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
 - Fortaleciendo el reconocimiento, compensación y representación de las cuidadoras o cuidadores de personas en situación de discapacidad
 - Fortaleciendo constantemente el banco de ayudas técnicas.
 - Gestionar un centro de atención integral comunitario con enfoque diferencial para personas en condición de discapacidad.
 - ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL POBLACIÓN MIGRANTE:
 - Brindando atención e inclusión social para la oferta de servicios para la población migrantes en condición de vulnerabilidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL HABITANTE DE CALLE:
 - Implementando acciones de gestión y articulación para las personas en riesgo de habitabilidad de calle y habitantes de calle, en contextos individuales, familiares y sociales.


INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Fortalecimiento de los proyectos productivos de los consejos comunitarios y comunidades étnicas organizadas del municipio de Candelaria	Número	2023	NA	200	 

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	Personas que asisten en eventos culturales de la población étnica	Número	2023	SD	4000	 
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Beneficiarios de acciones para el autorreconocimiento étnico	Número	2023	4000	8000	
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Estrategias para la garantía de derechos de las mujeres	Número	2023	5	5	
Sede construida y dotada	Sede construida y dotada	Casa para la dignidad de las mujeres	Número	2023	NA	1	
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Beneficiarios de capacitaciones para la prevención y sanción de conductas discriminatorias y violentas a la población LGBTIQ+	Número	2023	100	1200	
Documentos de política	Documentos de política elaborados	Política Públicas Poblacional formulada OSIGD LGTBIQ+	Número	2023	NA	1	
Documento de planeación	Documento de planeación elaborado	Plan de acción de la política pública OSIG LGTBIQ+	Número	2023	NA	1	
Personas capacitadas	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Cuidadores de personas con discapacidad beneficiadas con capacitaciones y espacios de encuentro	Número	2023	NA	200	
Servicio de atención integral a población en	Personas con discapacidad atendidas con	Beneficiarios de acciones para la garantía de	Número	2023	372	380	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
condición de discapacidad	servicios integrales	derechos de las personas en situación de discapacidad					
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Migrantes caracterizados y beneficiados con oferta social articulada	Número	2023	296	500	
Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Personas atendidas con oferta institucional	Acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente hacia la población habitante de calle	Número	2023	19	19	

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

Corresponsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico; Secretaría de Educación, Cultura y Turismo; Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud; Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana; Secretaría de Desarrollo Administrativo; Secretaría de Vivienda Social.

Subprograma: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

Objetivo: Gestionar la articulación interinstitucional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado para dar cumplimiento a la implementación de la política pública para las víctimas.

Estrategias

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- VICTIMAS DE CONFLICTO:
 - Propiciando condiciones y garantías para la reconstrucción de memoria histórica por parte de las víctimas y de diferentes expresiones de la sociedad, como contribución al derecho a la verdad, de las víctimas y de la sociedad. Recordar los hechos violentos es una condición necesaria para el esclarecimiento de la verdad sobre lo sucedido a las víctimas. Implica reconocer narrativas plurales y complejas alrededor del conflicto y enfrentar las tensiones nacidas de los sentimientos de venganza acumulados y el deseo de perdón y transformación en la sociedad.
 - Garantizando el derecho a la subsistencia mínima como expresión del derecho al mínimo vital para víctimas de hechos recientes, mediante la entrega de ayuda/atención humanitaria.
 - Brindando capacitación orientadas a la estabilización socioeconómica de las víctimas de desplazamiento y su arraigo territorial, permitiendo avanzar en la articulación de la oferta nacional y territorial para acelerar el restablecimiento de derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado y el retorno a su sitio de origen

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Víctimas identificadas de conflicto armado	Número	2017	4762	6000	 
Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Campañas realizadas	Conmemoración día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas	Número	2023	4	4	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares víctimas con atención humanitaria	Hogares beneficiarios de ayudas humanitarias víctimas del conflicto armado	Número	2020	400	500	 
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Acompañamiento o de la oferta institucional de los hogares víctimas del conflicto armado	Número	2017	1068	1900	

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales
Corresponsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico; Secretaría de Educación, Cultura y Turismo; Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud; Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Vivienda Social.

Subprograma: Atención y acompañamiento para la inclusión y el desarrollo social

Objetivo: Generar condiciones propicias para el fortalecimiento del tejido social implementando un conjunto de estrategias encaminadas a la gestión y articulación para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sociales adoptadas en el Municipio de Candelaria.

Estrategias

- POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Fortaleciendo el seguimiento de las políticas públicas poblacionales adoptadas
 - Elaborando la formulación y adopción de políticas públicas municipales poblacionales priorizadas,
 - Realizando la evaluación de las Políticas Públicas poblacionales adoptadas.
 - Afianzando la capacidad operativa y la calidad de los servicios sociales mediante el fortalecimiento de los recursos técnicos, administrativos, humanos e implementación de los sistemas de gestión de calidad e información, para cumplir con su misión de manera eficiente, transparente y orientada a resultados en beneficio de la comunidad.
 - Afianzando la capacidad operativa y la calidad de los servicios sociales mediante el fortalecimiento de los recursos técnicos, administrativos, humanos e implementación de los sistemas de gestión de calidad e información, para cumplir con su misión de manera eficiente, transparente y orientada a resultados en beneficio de la comunidad.
- **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
 - Promoviendo la participación en el ámbito político, su representación en cargos públicos y espacios de toma de decisión, respetando sus derechos y enriqueciendo la diversidad cultural de nuestro Municipio. Además de conmemorar las fechas significativas para la garantía de derechos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.

INDICADORES DE PRODUCTO





Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de monitoreo y seguimiento a las	Informes de monitoreo y	Informes de seguimiento de	Número	2023	5	30	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	seguimiento elaborados	políticas públicas poblacionales					 
Asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas,	Comité de armonización de políticas publicas poblacionales con asistencia técnica	Número	2023	1	1	 
Servicio de integración de la oferta publica	Espacios de integración de oferta pública generados	Diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para las poblaciones	Número	2023	2	2	
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Programas con apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento	Número	2023	1	2	
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales	Se realizarán eventos para Reivindicación y conmemoración de los derechos de la mujer, Asamblea y semana de la juventud, Conmemoración día de la familia, Conmemoración día de las personas mayores, Conmemoración	Número	2023	10	28	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		de la diversidad LGBTQ+, Conmemoración día de las personas con discapacidad, entre otros					

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

Corresponsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico; Secretaría de Educación, Cultura y Turismo; Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud; Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana; Secretaría de Desarrollo Administrativo

Subprograma: Atención integral y bienestar social para las personas mayores

Objetivo: Promover un entorno integral y equitativo para el envejecimiento y vejez en el municipio de Candelaria, donde las personas mayores experimenten una vida plena y saludable, mediante la implementación de políticas y programas que aseguren su bienestar físico, emocional y social.

Estrategias

- PERSONAS MAYORES - CENTRO DE BIENESTAR:


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- Fortaleciendo técnicamente a la gestión, operativa y de funcionamiento de los Centros vida y Centros de bienestar de las personas mayores, para brindar una atención óptima y que cumpla con los requisitos de ley
- Mejorando y armonizando los esquemas de protección social, de capacitación y servicios para la vejez y evitar que los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que estén por fuera de estos programas de protección social y formativos.
- **PERSONAS MAYORES - CENTRO VIDA:**
 - Mejorando la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores a través de la atención integral durante el día con servicios de promoción y prevención de la salud según la ley 1276 de 2009.
- **PERSONAS MAYORES- PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR:**
 - Garantizando recursos humanos, físicos, técnicos y administrativos suficientes para la operatividad del programa "Colombia Mayor" en el marco del convenio interadministrativo, con el fin de brindar protección a los adultos mayores, especialmente a los más desamparados que no cuentan con una pensión o viven en condiciones de pobreza extrema.
- **PERSONAS MAYORES:**
 - Asegurar el bienestar, la recreación y la salud integral de los adultos mayores. Trabajando para proporcionarles los recursos y servicios necesarios en todas las áreas de su vida, consolidando una vejez activa, plena y saludable. Reconociendo su valor y orgullo por su contribución a la sociedad, y nos esforzamos por brindarles el apoyo necesario para que vivan de manera digna y feliz.

Indicador de producto

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Espacio destinado a servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de personas mayores.	Número	1	1	1	
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Personas mayores que reciben servicios integrales en modalidad Centro Vida relacionados con protección a la salud y bienestar social.	Número	2023	275	300	
		Personas mayores que reciben servicios integrales en modalidad Centro Bienestar relacionados con protección a la salud y bienestar social.			12	12	
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Atención de los beneficiarios del subsidio del Programa Nacional Colombia Mayor.	Número	2023	2683	2683	
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Personas mayores beneficiados con el componente nutricional en Centros vidas	Número	2023	287	312	
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Personas mayores que reciben actividades para asegurar el bienestar, la recreación y la salud integral.	Número	2023	1350	1350	
Documentos de política	Documentos de política elaborados	Política Pública de envejecimiento y vejez formulada.	Número	2023	NA	1	


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Documento de planeación	Documento de planeación elaborado	Plan de acción de política pública envejecimiento y vejez	Número	2023	NA	1	
-------------------------	-----------------------------------	---	--------	------	----	---	--

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: PROGRAMA – CANDELARIA PARTICIPA:

Tiene como objetivo robustecer las capacidades de la ciudadanía, poblaciones, grupos, organizaciones y la Administración Municipal de Candelaria, para incentivar, facilitar y garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, en la definición de los asuntos públicos, la generación de espacios de diálogo público y la vinculación activa en los espacios de planeación participativa.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Medición de la política institucional de participación ciudadana en la gestión pública	Puntos	2022	74,8	80	Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales	
Número de espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana de los grupos poblacionales y organizaciones sociales en el territorio	Número	2023	86	124		
Modelo de madurez de políticas públicas poblacionales	Número	SD	NA	1		 

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”


Subprograma: Fortalecimiento de los canales, espacios e instancias de participación ciudadana

Objetivo: Fortalecer y promover los canales, espacios e instancias de participación ciudadana del Municipio de Candelaria en el marco de la ley 1757 de 2015.

Estrategias

- Fortaleciendo las condiciones institucionales para la promoción de la Participación Ciudadana, asegurar las capacidades individuales y colectivas necesarias para que la ciudadanía ejerza un efectivo proceso de apropiación e incidencia en la toma de decisiones del ámbito público.
- Brindando cualificación a la ciudadanía, líderes(as) de instancias de participación, servidores(as) públicos y contratistas de la administración municipal de Candelaria para incidir de manera efectiva en la incorporación de la participación ciudadana durante el ciclo de la gestión pública.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Instancias articuladas e integradas en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana	Número	2023	21	23	
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Beneficiarios de capacitaciones y formación para la promoción de la	Número	2023	NA	2000	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		participación ciudadana					
Documentos de política	Documentos de política elaborados	Política Pública de participación ciudadana formulada	Número	2023	NA	1	
Documentos de planeación	Documento de planeación elaborado	Plan de acción de la política pública participación ciudadana	Número	2023	NA	1	

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

Subprograma: La comunidad como gestora de soluciones que aporta a la transformación y la paz: promoción de la participación ciudadana en la gestión pública y la planeación del desarrollo

Objetivo: Promover la participación ciudadana incentivando el interés en los asuntos públicos, fortaleciendo el derecho y el deber de los individuos y de sus organizaciones en los espacios de planeación participativa y presupuesto

Estrategias

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia





ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Fortaleciendo la estrategia IDEAS PARA LA TRANSFORMACIÓN con el objetivo de crear y apoyar iniciativas ciudadanas con innovación social que promuevan la participación ciudadana y la solución de problemáticas sociales en los territorios con enfoque diferencial.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Espacios de participación promovidos	Número	2023	NA	12	   

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Subprograma: Fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal y
organizaciones religiosas**

Objetivo: Fortalecer la conformación de los organismos de acción comunal, las iniciativas de organizaciones religiosas y sociales como actores del desarrollo comunitario y social de Candelaria.

Estrategias

- Impulsando estrategias de fortalecimiento para los líderes religiosos y promoviendo una mayor participación del sector en la administración municipal, que fortalezcan a los líderes religiosos, para que puedan ser guías y referentes en el tejido social de Candelaria, contribuyendo así a una convivencia armoniosa y enriquecedora entre todas las expresiones de fe presentes en nuestro municipio.
- Articulando el trabajo en estrecha colaboración con las juntas de acción comunal para visibilizar sus planes de acción comunal, y abordar las realidades del territorio. Además, nos enfocamos en capacitar y fortalecer los conocimientos de los líderes y lideresas comunitarios a través de programas de formación en liderazgo, así como fortalecer las instancias de participación.
- Mejorando las instalaciones comunitarias mediante distintas estrategias con entidades públicas y privadas. Es importante contar con espacios adecuados y funcionales que permitan el desarrollo de actividades que beneficien a toda la comunidad. Incentivar la participación de las Juntas de Acción Comunal y la construcción colectiva en los proyectos de inversión del municipio direccionado a los barrios y veredas.
- Promoviendo la celebración y conmemoración de los diferentes actos y eventos relacionados con la fe y la libertad religiosa, que fueren considerados socialmente relevantes por el comité de libertad religiosa.

INDICADORES DE PRODUCTO

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Líderes capacitados de organizaciones y entidades religiosas	Número	2023	35	280	
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Iniciativas apoyadas para el fortalecimiento de proyectos sociales de organizaciones de acción comunal	Número	2023	NA	6	
		Iniciativas apoyadas para el fortalecimiento de proyectos sociales de organizaciones de libertad religiosa	Número	2023	NA	6	
Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	Sedes comunales construidas y dotadas	Número	2023	NA	1	
Salón comunal dotado	Salones comunales dotado	Sede comunal dotada	Número	2023	NA	10	
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Conmemoración día nacional de la libertad religiosa	Número	2023	2	4	
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Organizaciones de Acción Comunal con asistencia técnica	Número	2023	47	60	
		Organizaciones de religiosas con asistencia técnica	Número	2023	22	40	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS




**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: PROGRAMA – CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CIUDADANA, tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel inter institucional- operacional, para la construcción e implementación de estrategias sólidas, capaces de responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de los ciudadanos, como actores de la sociedad y la familia, esto a través de la aplicación adecuada de las herramientas disponibles, que fomenten la participación ciudadana, la garantía de los derechos humanos y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Tasa de lesiones personales	Porcentaje	2023	310.86 x 100.000 habitantes	264 x 100.000 habitantes	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Tasa de homicidio	Porcentaje	2023	56,42 x 100.000 habitantes	49,42 x 100.000 habitantes		
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Porcentaje	2023	423,49 x 100.000 habitantes	416 x 100.000 habitantes		

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

							
--	--	--	--	--	--	--	---

Subprogramas. Candelaria sitios seguros

Objetivo: Poner a disposición de la comunidad, una institución pública sólida, que garantice acceso a los diferentes canales de justicia y resolución de conflictos; esto a través de talento humano capacitado, estrategias tecnológicas para combatir la inseguridad, y la implementación de programas y proyectos de prevención del delito y protección de derechos humanos, brindando oportunidades para el desarrollo educativo y laboral, especialmente en grupos poblacionales en situaciones de riesgo.

Estrategias

- Fortalecer a la fuerza pública y a la comunidad a través del uso de la tecnología que permita combatir la inseguridad por medio de cámaras, zonas inteligentes con acceso a la red, alarmas comunitarias, drones y el desarrollo de una APP.
- Se elaborará un documento de planeación estratégica referente a los lineamientos definidos para combatir los factores focalizados de inseguridad y violencia en el municipio (PISCC)
- Articular a través del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana todos los planes y programas con el fin de disminuir los índices delincuenciales y entregar a la ciudadanía un municipio más seguro.
- Se desarrollarán estrategias como son los encuentros comunitarios donde se construirá una cartografía social y así mismo se propenderá por la creación de los frentes de seguridad donde la comunidad aportará a la creación de la

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)





“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- seguridad en los territorios, también de la mano de la policía nacional se dará a las comunidades interesadas formación y capacitación en seguridad ciudadana.
- El observatorio de seguridad que vamos a implementar va a ser fundamental para tomar decisiones en los consejos de seguridad, y nos va a mostrar cómo van el desarrollo de las estrategias de seguridad adoptadas. Además, junto con la IA se realizarán estadísticas predictivas en apoyo para los planes de prevención del delito. (Cartografía social, focalización de puntos delincuenciales de la mano con el observatorio, talleres de prevención, consejos comunitarios, recompensas y el fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones que velan por el orden, seguridad)
 - Generar espacios de participación ciudadana, donde se promuevan la garantía y protección de los derechos de mujeres, población LGTBI, víctimas del conflicto armado y defensa de la paz en el municipio, a través de estrategias de acceso a la justicia como capacitaciones, talleres y la instauración de la mesa municipal de paz.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de inteligencia técnica	Equipos para inteligencia adquiridos	Adquisición de cámaras, alarmas comunitarias, drone, etc.	Número	2023	14	83	
Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Plan integral de seguridad y convivencia	Número	SD	SD	1	
Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	Asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas	campañas. talleres y capacitaciones	Número	2023	SD	600	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	Entidades asistidas técnicamente en justicia restaurativa	Convenio INPEC.	Número	2023	1	4	
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Dotación y apoyo logístico a las fuerzas militares, fortalecimiento operacional de la Secretaría de Gobierno	Número	2023	1	4	
Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Personas capacitadas	Actividades educativas orientadas al conocimiento y ejercicio de los DDHH y el DIH	Número	2023	300	1000	 

Responsable: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Subprograma. Convivencia y reconciliación

Objetivo: Brindar a la comunidad una atención pertinente y oportuna en los diferentes trámites que generen situaciones de vulneración de derechos y afectación de la convivencia pacífica. Esto a través de talento humano capacitado,

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

aplicando las herramientas y conocimientos para el fortalecimiento del diálogo, basados en principios y valores que promuevan la paz y el respeto hacia los demás, de esta forma se construirá una sociedad armoniosa en Candelaria.

Estrategias:

- Brindar acceso a los ciudadanos, mediante los diferentes puntos de atención que buscan hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes, con el fin de lograr y mantener la convivencia social. Se mide a través del número de usuarios atendidos por funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana que prestan sus servicios en: las 3 inspecciones de policía, juzgados, espacio público, 2 comisarías y demás oficinas de esta dependencia. La Administración Municipal del cambio y la transformación buscará la creación y puesta en funcionamiento de la casa de la justicia en Candelaria, donde se ubican tanto las comisarías de familia como las inspecciones de policía.
- Coordinar los operativos para el control de los establecimientos públicos y del espacio público donde se generarán las condiciones de convivencia para la tranquilidad de toda la comunidad.
- Articular todo este trabajo de convivencia ciudadana con el apoyo de los gestores transformadores de convivencia, quienes desde los territorios serán los articuladores entre la comunidad y la secretaria de gobierno y demás dependencias de la administración municipal, los mismos serán capacitados en resolución de conflictos, en trabajo comunitario, y en trabajo social.
- Presentar a nuestra comunidad una estrategia de intervención en materia de seguridad integral, que permita impactar el territorio, logrando reducir los índices de criminalidad y afectar los focos de inseguridad.
- Atender en forma integral nuestra comunidad, el compromiso es lograr generar espacios en la atención del tejido social bajo una convivencia y cultura ciudadana, de igual forma apoyar las capacidades institucionales de los organismos de seguridad, con el fin de obtener un resultado en la

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS





ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

prevención de la violencia, buscando mejorar las condiciones para un territorio en paz, reconciliación y restauración de confianza.

- Promoveremos una innovadora Escuela de liderazgo y Participación Ciudadana enfocada en prevenir la violencia en los hinchas de fútbol, donde se formen a líderes que representen y repliquen los valores fundamentales de convivencia, respeto y el deseo de disfrutar en paz del espectáculo deportivo.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Atención al público en trámites de justicia y convivencia ciudadana	Número	2023	47000	50000	
Casas de Justicia en operación	Casas de justicia en operación	Operación casa de justicia	Número	2023	NA	1	
Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	Acciones de prevención y jornadas de inspección, control y vigilancia de espacio público	Número	2023	SD	800	
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	Iniciativas para la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en los barristas del municipio	Número	2023	NA	4	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Responsable: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Subprograma. Candelaria familias seguras





Objetivo: Fortalecer las comisarías de familia de Candelaria y promover una atención oportuna como política de prevención a todo tipo de violencia en todos los integrantes de familia.

Estrategias

- Fortalecer las comisarías de familia de Candelaria y promover una atención oportuna como política de prevención a todo tipo de violencia en todos los integrantes de la familia, la población candelareña en los últimos años ha crecido de forma exponencial y de la misma manera sus problemáticas por tal motivo se debe tener una respuesta pertinente, efectiva y eficaz cuando se presente la vulneración de los derechos de nuestros NNA.
- Implementar de la misma manera para dicho restablecimiento además de las campañas educativas (prevención del consumo de spa, de erradicación del trabajo infantil) debemos contar con un hogar de paso para NNA, un hogar de acogida para mujeres y la celebración del CONVENIO con el Centro de servicios judiciales para adolescentes CESP.A.
- Implementar para la atención de la violencia intrafamiliar que se presenta desafortunadamente en las familias y que debemos de tener la respuesta institucional para atenderlas y para ello además de las campañas educativas, debemos de contar con el hogar de acogida para las mujeres víctimas de dicha violencia.

INDICADORES DE PRODUCTO

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Atención integral a NNA en situaciones de vulneración	Número	2023	1500	2000	
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Familias atendidas	Familias atendidas por situaciones de violencia	Número	2023	SD	1750	  

PARÁGRAFO. Los diagnósticos que tienen cada uno de los programas del eje del presente capítulo, están contenidos en los anexos que hacen parte integral del presente Acuerdo.

CAPÍTULO IV.
EJE ESTRATÉGICO III.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

“TRANSFORMAR A CANDELARIA CON JUSTICIA SOCIAL”

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: TRANSFORMAR A CANDELARIA CON JUSTICIA SOCIAL. El Eje Estratégico tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano integral y la potenciación de las capacidades locales, garantizando el acceso a derechos básicos y oportunidades que generen bienestar a todos los candelareños basado en los pilares de la inclusión, la equidad y la justicia social que ataquen directamente las desigualdades sociales presentes en el municipio. El Eje estratégico contiene la siguiente estructura:


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

TRANSFORMAR A CANDELARIA CON JUSTICIA SOCIAL		I. de Resultado	SUBPROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTOS
PROGRAMAS 8	Cultura artes y saberes para la transformación de Candelaria	3	Potenciando culturas e inspirando talentos en el movimiento cultural	3
			Cultura y arte para todos.	8
			Esencia cultural: nuestra identidad en movimiento	3
			Tejido cultural: uniendo saberes para transformar	3
	Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio	4	Fortalecimiento de la conectividad de la población para impulsar la economía del municipio en la región.	4
			Fomento de obras para la interacción ciudadana y generar bienestar en la población.	8
	Fortaleciendo una movilidad segura, conectada y sostenible en candelaria	2	Infraestructura social que generan de impacto positivo en la calidad de vida de los candelareños (saneamiento básico, energía)	12
			Transformación de la movilidad y transporte en Candelaria	8
	Mejorando vidas con vivienda digna y renovación urbana para transformar candelaria	2	Transformación administrativa y tecnológica de la secretaria de tránsito	2
			Acceso a vivienda digna para cumplir sueños y cambiar vidas.	10
	Salud y bienestar para todos los Candelareños	8	Embellaciendo a Candelaria, recuperando espacios sociales, comunitarios y sostenibles.	11
			Salud al alcance de todos	4
			Candelaria un territorio saludable	8
	Educación con visión	3	Salud en todas las políticas candelareñas	1
Construir una mejor educación para candelaria			15	
Candelaria Bilingüe y competitiva			2	
Bachilleres con titulación en técnicas laborales			1	
Con habilidades para el emprendimiento			1	
Certificación en la Secretaría de Educación			1	
Oportunidades de acceso a la educación superior con vocación definida.			5	
Fortalecimiento a la gestión y dirección para el desarrollo de los procesos de la	2			
Con deporte, liderazgo y bienestar para Candelaria	3	Gobierno deportivo candelareño	4	
		Candelaria con liderazgo deportivo	5	
Fortaleciendo el campo para la seguridad alimentaria	1	Ciudadanía Activa	2	
		Asociatividad y cooperativismo	6	
			Fortalecimiento integral para la productividad de los pequeños productores	5

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: PROGRAMA – CULTURAS, ARTES Y SABERES, tiene como objetivo transformar desde el arte, la cultura y la promoción de la paz como medios fundamentales de expresión y desarrollo integral en la comunidad candelareña, impactando la realidad de nuestros ciudadanos, brindándoles herramientas creativas que les permitan expresarse, sanar, liberar y crecer como individuos.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Personas beneficiadas por programas de formación artística y cultural	Número	2023	6.741	7.000	Secretaria de Educación Cultura y Turismo	
Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos	Número	2023	14581	16.000		
Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes	Número	2023	0	400		

Subprograma: Potenciando culturas e inspirando talentos en el movimiento cultural

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Objetivo: Impulsar la presencia de la educación cultural y artística, para favorecer el aprendizaje cultural local, regional, nacional e internacional y la adquisición de habilidades en las distintas corrientes artísticas, promoviendo también la preservación de conocimientos ancestrales que reafirman la identidad.

Estrategias

- Llevando los programas de educación artística y cultural, formal e informal a la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	personas capacitadas	Participación en los programas de formación artística.	Número	2023	6539	7000	
Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	Participación y certificación en los programas de formación artística.	Número	2023	0	240	
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Fortalecimiento al sistema cultural del municipio	Número	2023	1	1	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Subprograma: Cultura y arte para todos.**

Objetivo: Promover y divulgar la cultura, así como en la diversificación del arte en el municipio. Favoreciendo la adecuación de espacios culturales y la capacitación de maestros y tutores, dando a conocer la oferta de disciplinas culturales y artísticas que existen en nuestro municipio, permitiendo que la comunidad aproveche sus potencialidades y se les brinden oportunidades para el desarrollo y prácticas de estas expresiones culturales en los distintos corregimientos del municipio.

Estrategias

- Fomento y fortalecimiento de la promoción del arte, a partir de estrategias de la circulación de los programas talleres, eventos, festivales y patrimoniales.
- Gestión del mejoramiento, dotación, mantenimiento, recuperación, y construcción de instalaciones culturales y artísticas, tanto en áreas urbanas como rurales. Con adaptaciones para garantizar espacios inclusivos y seguros, logrando el disfrute de programas culturales y artísticos de manera plena y sin riesgos.
- Construcción de la política pública para el sector cultural ampliamente concertada, con un apoyo constante en las expresiones artísticas del municipio para así generar una Candelaria pionera como modelo de Cultura en el Departamento y en Colombia.
- Descentralización de los eventos culturales para la promoción, divulgación y difusión de la identidad candelareña.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Eventos, actividades culturales de difusión y divulgación del arte y la cultura	Número	2023	150	160	
Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Dotación de casas de la cultura, escuela de música y bibliotecas.	Número	2023	7	8	
Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión para espacios culturales	Número	2023	NA	1	
Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	Construcción de centros de espacios culturales	Número	2023	1	2	
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	intervención de espacios culturales	Número	2023	7	8	
Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Formulación política pública de cultura	Número	2023	NA	1	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Plan de acción política pública de cultura	Número	2023	NA	1	
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	Fortalecimiento en capacitaciones, promoción y divulgación de espacios de participación cultural.	Número	2023	1	1	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Subprograma: Esencia cultural: nuestra identidad en movimiento

Objetivo: Fortalecer la identidad artística y cultural candelareña a través de la identificación, promoción y difusión de la historia del municipio

Estrategias

- Promoción y apoyo a las investigaciones, estudios que revelen nuestra verdadera esencia en Candelaria. Buscamos nuestra identidad y una historia compartida a través de las diversas expresiones culturales. Con el fin de fortalecer nuestro sentido de pertenencia, con la intención de descubrir y conectar con nuestras raíces, enriqueciendo así nuestro patrimonio cultural.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y artística candelareña a través de los servicios bibliotecarios, promoviendo la paz como un hilo conductor que une a nuestra comunidad en su diversidad. En este espacio de cultura y conocimiento,

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

cada página será un paso hacia un presente más armonioso y enriquecedor para todos.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	protección y salvaguardia del patrimonio histórico municipal	Número	2023	1	4	
Museos construidos y dotados	Museos construidos y dotados	Construir un museo	Número	2023	NA	1	
Documentos Investigación	Documentos de investigación realizado	Documentos de investigación de la historia candelareña	Número	2023	NA	1	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Subprograma: Tejido cultural: uniendo saberes para transformar

Objetivo: Fortalecer los programas, proyectos artísticos y culturales comunitarios, vinculando a todas las edades y diversos grupos, como niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y víctimas del conflicto armado. A través de la participación de la comunidad, se busca promover la creación, formación, investigación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y artísticos en el municipio de Candelaria, donde el arte y la cultura sean

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

un puente inclusivo que conecte a todos los habitantes, enriqueciendo la identidad candelareña y promoviendo el desarrollo cultural y social.

Estrategias

- Gestión de estímulos para los emprendedores artísticos y gestores culturales del municipio, a través de convocatorias.
- Alianzas estratégicas entre el sector público, empresas e instituciones académicas para gestionar estímulos económicos y académicos dirigidos a los artistas y gestores culturales destacados por su excelencia. A través de estas colaboraciones, se brindará formación formal, ayudas económicas y becas, permitiendo que continúen su desarrollo personal y profesional en el contexto cultural.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y artística candelareña a través de los servicios bibliotecarios, promoviendo la paz como un hilo conductor que une a la comunidad en su diversidad. En este espacio de cultura y conocimiento, cada página será un paso hacia un presente más armonioso y enriquecedor para todos.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Estímulos a los artistas y gestores culturales	Número	2023	44	48	
Servicio de apoyo financiero para creadores y	Creadores y gestores culturales beneficiados	Beneficio con el BEPS a los gestores y artistas.	Número	2023	25	25	


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
gestores culturales							
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Participación en los servicios bibliotecarios	Número	2023	45.492	46.000	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: PROGRAMA – INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO. Tiene como objetivo Impulsar la suficiencia y calidad de la infraestructura social, ambiental, productiva e institucional; que responda a las necesidades de las comunidades, recurriendo a la gestión y a la movilidad social en su ejecución, proyectando así al municipio como una ciudad intermedia.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
KM vías pavimentados	km	2023	99	104	Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal	
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	2022	91,21	94		
Cobertura de acueducto	Porcentaje	2022	93,65	94,95		

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad	Número	2023	32	36		 

Subprograma: Fortalecimiento de la conectividad de la población para impulsar la economía del Municipio en la Región.
Objetivo

Fomentar la conexión, acercamiento de las comunidades, empresas y demás actores interactuantes en el territorio municipal, generando obras de infraestructuras viales y conexas, que contribuyan al desarrollo económico, la valorización predial y una movilidad más eficiente, segura y sostenible.

Estrategias

Para el logro del objetivo, se proponen estrategias e indicadores de producto relacionados con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas, rurales y secundarias que atraviesan el territorio municipal.

- Gestionando recursos ante el Sistema General de Regalías – SGR.


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Ejecutando obras de infraestructura vial con gestión comunitaria articulando a entidades como el SENA en la formación de mano de obra calificada.
- Empoderando y fortalecer las Organizaciones Comunitarias para que sean ejecutoras y gestoras de recursos ante la Nación
- Explorando alternativas de generación de recursos por Obras por Valorización u otros instrumentos de financiación.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	Km de vía pavimentados	Kilómetros	2023	10,46	15,46	
Vía secundaria rehabilitada	Vía secundaria rehabilitada	Km de vía con bacheo o mejora	Kilómetros	2023	2,3	5	
Vía terciaria rehabilitada	Vía terciaria rehabilitada	Km de vía con mantenimiento	Kilómetros	2023	60	60	
Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	Estudios de preinversión para proyectos de pavimentación de vías	Número	2023	4	4	

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal

Subprograma: Fomento de obras para la interacción ciudadana y generar bienestar en la población.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Objetivo

Generar espacios físicos institucionales y de uso comunitario óptimos, que permitan la gobernanza, el intercambio comunitario, el encuentro cotidiano y la efectiva prestación de los servicios del gobierno, que garanticen la presencia del estado en todo el territorio municipal y el bienestar de la población.

Estrategias

Como estrategias para el subprograma se plantean:

- Articulación de la gestión con las organizaciones comunitarias, para la consecución de los recursos que demandan las obras de infraestructura.
- Coordinación de la gestión con entidades internas y externas, para la optimización de los recursos y aprovechamiento de oportunidades.
- Establecimiento de canales efectivos de comunicación y gestión con la empresa privada, que lleven a la ejecución de proyectos de manera mancomunada y que generen beneficios mutuos.
- Organización de formas asociativas de territorios como la Regiones de Planificación y Gestión – RPG, Áreas Metropolitanas, generando corresponsabilidad en la oferta de la infraestructura social.
- Diversificación de la tipología de proyectos de vivienda que se desarrollan en la región que simplifiquen la demanda de infraestructura social.

Indicadores de Producto

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Infraestructura deportiva adecuada,	Número	2023	1	5	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

		mantenida, mejorada					
Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos con mantenimiento correctivo	Número	2023	1	2	
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Estudios y diseños previos para construcción e intervención de obras de infraestructura	Número	2023	4	3	
Centro de alto rendimiento construido	Centro de alto rendimiento construido	Escenario de alto rendimiento deportivo construido	Número	2023	NA	1	
Polideportivos construidos	Polideportivos construidos	Escenarios deportivos construidos	Número	2023	NA	1	
Plazas de mercado adecuada	Plaza de mercado adecuada	Plazas de mercado con mantenimiento correctivo	Número	2023	NA	2	
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Sedes institucionales o publicas intervenidas	Número	2023	1	2	
Estaciones de bomberos construidas	Estaciones de bomberos construidas	Sede la Nubia construida	Número	2023	NA	1	

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Corresponsable: IMDERCAN y Secretaría de Desarrollo Administrativo

Subprograma: Infraestructura social con impacto positivo en la calidad de vida de los candelareños (saneamiento básico, energía)

Objetivo: Garantizar la disponibilidad de la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios públicos básicos, en condiciones óptimas de continuidad, calidad y cobertura, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones habitabilidad, transitabilidad, seguridad y goce en el municipio de Candelaria.

Optimizar y modernizar los sistemas que brindan sanidad y permiten la expansión del Municipio.

Estrategias

Como estrategias para el subprograma se plantean:

- Modernización de la infraestructura del sistema de alumbrado público del municipio de Candelaria.
- Optimización de la destinación de los recursos del sistema concesionado de alumbrado publico
- Garantizando la efectiva prestación de los servicios públicos, mediante el seguimiento y control de las entidades encargadas de la prestación.
- Articulación de la ejecución de proyectos de inversión ante las entidades competentes tales como: Vallecaucana de aguas, empresas prestadoras de servicios públicos, ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
- Modernización de las redes de servicios públicos que prestan servicios a la Comunidad
- Actualización de la planificación de la infraestructura de servicios públicos, mediante la actualización de los instrumentos tales como: PSMV, PMA.



INDICADORES DE PRODUCTO

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número Acueductos construidos con sus obras anexas	Número	2023	1	3	 
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Acueductos con reposición y adecuación	Número	2023	1	3	
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Estudios y diseños de obras de acueducto	Número	2023	2	1	
Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados nuevos sectores no cubiertos	Número	2023	4	3	
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Sistemas alcantarillados con reposición, adecuación	Número	2023	1	12	
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Estudios y diseños de obras de alcantarillado	Número	2023	16	8	
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de PSMV actualizados	Número	2023	NA	1	
Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas para vivienda rural	Número de pozos sépticos con mantenimiento	Número	2023	160	200	
Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red	Número de usuarios con	Número	2023	21912	36290	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

	de servicio de alcantarillado	manejo de aguas lluvias					
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas en zonas ya cubiertas	Metros	2023	2500	3000	
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes luminarias con mantenimiento y modernización	Metros	2023	2500	3000	
Redes de alumbrado público construidas	Redes de alumbrado público construidas	Redes de alumbrado público nuevas urbanizaciones	Metros	2023	7000	8000	

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal

Corresponsable: Concesionario Iluminaciones Candelaria y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: PROGRAMA - FORTALECIENDO UNA MOVILIDAD SEGURA, CONECTADA Y SOSTENIBLE EN CANDELARIA. Tiene como objetivo fomentar la creación de hábitos y conductas seguras en las vías a través de la gestión del comportamiento humano con el objetivo de reducir los siniestros viales y promover el desarrollo y la transformación del municipio. Así mismo, la implementación de medidas tecnológicas para favorecer la movilidad de manera eficiente y el fortalecimiento del transporte como un componente fundamental para la conectividad y el progreso regional; instaurando rutas seguras para todos los usuarios de las vías, potenciando la red de transporte público para

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

integrar diversos sectores y poblados con municipios aledaños, promoviendo la interconectividad y el intercambio de servicios. Destacando la relevancia de mejorar la conectividad entre Candelaria y los municipios circundantes para garantizar una armoniosa convivencia vial y facilitar la movilidad de residentes y visitantes en la región.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Tasa de homicidios en Accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	Porcentaje	2023	0,28%	0,25%	Secretaría de Tránsito y Transporte	 

Subprograma: Transformación de la movilidad y transporte en Candelaria

Objetivo: Transformar el comportamiento humano mediante la creación de hábitos y conductas culturalmente seguras en nuestras vías, respaldadas por la adopción de soluciones tecnológicas para una movilidad sostenible, saludable y eficiente. Al fortalecer el transporte como pilar esencial de la conectividad, se potenciará la red

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia





ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

de transporte para integrar el territorio, fomentando la interconectividad, el desarrollo económico y el bienestar de los candelareños.

Estrategias

- **SEGURIDAD VIAL:** Fomento de una cultura de respeto hacia las normas de tránsito y transporte, enfocada en la transformación del comportamiento en hábitos y conductas culturalmente seguras en nuestras vías, respaldadas por la adopción de soluciones tecnológicas para una movilidad.
- **TRANSPORTE:** Desarrollo de estrategias para el mejoramiento, optimización y modernización del servicio de transporte público en articulación con las empresas prestadoras, logrando la concientización de las mismas en aras de garantizar el mejor de los servicios a nuestra ciudadanía, teniendo un servicio eficiente, flexible y de fácil acceso.
- **FORTALECIENDO UNA MOVILIDAD SEGURA, CONECTADA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN CANDELARIA,** a través de:
 - Promoción de la participación de la ciudadanía en las decisiones encaminadas a transformar la movilidad, sensibilizar y concientizar a la sociedad en hábitos de movilidad sostenible.
 - Promoción de medios de transporte amigables con el medio ambiente que aporten a la reducción de gases efecto invernadero - GEI.
 - Promoción de la movilidad activa como estrategia para mejorar las condiciones de movilidad para mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad y promover estilos de vida saludables en la población.
- **VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL:** Desarrollo del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, que permita mejorar las condiciones de vida de las familias, propietarios y de los equinos utilizados para esta actividad.


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	Operativos de control preventivo y correctivo	Número	2023	2047	8000	
Servicio de información de seguridad vial	Informes de seguridad vial	Informes de seguridad vial	Número	2023	12	12	
Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Personas capacitadas	Educación vial a los servicios de transporte	Número	2023	2400	10.000	
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Plan local de seguridad vial, plan de movilidad vial	Número	2023	1	2	
Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	Educación vial a los actores viales	Número	2023	37.259	50.000	
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	Creación y actualización de Procedimientos de secretaría de tránsito	Número	2023	4	5	
Vías con dispositivos de	Vías con dispositivos de control y	Señalización y demarcación vial	Kilómetros	2023	547,8	600	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
control y señalización	señalización instalados						
Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas capitalizadas	Sustitución de vehículos de tracción animal	Número	2023	NA	50	

Responsable: Secretaría de Tránsito y Transporte

Corresponsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal

Subprograma: Transformación administrativa y tecnológica de la secretaria de transito

Objetivo. Mejorar la implementación de estrategias y procesos eficientes que permitan optimizar la prestación de los servicios y trámites e incrementar los ingresos de forma efectiva y transparente, además fortaleciendo los controles internos, medidas de seguimiento y evaluación para garantizar una gestión financiera sólida y sostenible en beneficio del desarrollo de la movilidad y transporte de la municipalidad.





Estrategias

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- **MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO:** Implementación de estrategias y procesos eficientes que permitan optimizar la prestación de los servicios (Trámites) e incrementar los ingresos de forma efectiva y transparente, además fortaleciendo los controles internos, medidas de seguimiento y evaluación para garantizar una gestión financiera sólida y sostenible en beneficio del desarrollo de la movilidad y transporte de la municipalidad.
- **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE TRÁNSITO:** implementación de procesos que incrementen la capacidad, la eficiencia, la fiabilidad y la calidad de los servicios del sector, estimulando con ello la competitividad de nuestra secretaría en la región.
- **FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL:** Implementación de herramientas tecnológicas que transforman la prestación del servicio y permita a la Secretaría estar a un clic de la comunidad.
- **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO:**
 - Desarrollo de estrategias enfocadas a promover incentivos, descuentos y campañas que serán implementadas por los organismos de apoyo al tránsito. Así mismo, la revisión de la documentación al día como licencia de conducción vigente, los plazos de la revisión técnico mecánica y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito para garantizar su cobertura, eficiencia y finalidad.
 - Fortalecimiento del proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito para lo cual la Superintendencia de Transporte incorporará al Sistema de Control y Vigilancia (SICOV) a las entidades que realicen cursos para obtener descuentos en las sanciones por infracciones a normas de tránsito.
 - El registro y control de los datos de siniestralidad por medio de la ROT es importante para recopilar, analizar y tomar decisiones que permitan diseñar e implementar estrategias de prevención en seguridad vial para reducir los siniestros y salvar vidas.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
Indicadores de Producto

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año disponible e línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Modernización de la secretaría de tránsito y transporte	Número	2023	1	1	 
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Fortalecimiento a los ingresos por trámites y servicios	Número	2023	9800	9800	 

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año disponible e línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
							 

Responsable: Secretaría de Tránsito y Transporte


Corresponsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: PROGRAMA – MEJORANDO VIDAS CON VIVIENDA DIGNA Y RENOVACIÓN URBANA PARA TRANSFORMAR CANDELARIA. Tiene como objetivo mejorar el bienestar y la calidad de vida de los candelareños, propiciando condiciones de habitabilidad y mejoramiento del entorno.

INDICADORES DE RESULTADO

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Déficit habitacional cuantitativo urbano	porcentaje	2018	5,95 %	5%	Secretaría de Vivienda Social	
Déficit habitacional cualitativo urbano	Porcentaje	2018	13,23%	10%		  

Subprograma: Acceso a vivienda digna para cumplir sueños y cambiar vidas

Objetivo: Promover el acceso a la vivienda a través de programas de oferta, subsidios de mejoramiento, equipamiento social y comunitario, saneamiento y titulación predial, para generar bienestar económico y social a la comunidad,

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)


“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

contribuyendo a mitigar el déficit de vivienda en el municipio y de esta manera permitir a más familias alcanzar sus metas y vivir en entornos saludables y de calidad de hábitat.

Estrategias








- Orientación permanente a la comunidad sobre las formas de acceder a los programas nacionales tales como: mi casa ya, cambia mi casa, mi casa en el campo, barrios de paz, MIB, y proyectos de vivienda diferenciales tendientes a garantizar el acceso a vivienda nueva y mejoramientos, titulación, con los programas nacional y departamental.
- Gestión de proyectos de subsidios para mejoramiento, sitios propios y/o lotes con servicios públicos, con recursos de cofinanciación.
- Establecimiento de convenios con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el objeto de adelantar los procesos de titulación referente a la formolización y legalización de la tenencia de bienes fiscales.
- Operativización de la estrategia nacional de mejoramiento integral de barrios, haciendo uso del apoyo técnico que ofrecen las entidades del orden regional y nacional.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Hogares con soluciones de vivienda nueva.	Número	2023	792	992	
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	estudios y diseños previos a proyectos	Número	2023	2	4	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		de construcción de vivienda					
Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Hogares reubicados en el municipio de candelaria	Número	2023	0	68	
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Hogares con una solución de vivienda mejorada.	Número	2023	142	300	
Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa	Conexiones Intradomiciliarias apoyadas financieramente	familias beneficiadas con conexiones intradomiciliarias	Número	2023	0	50	
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico en la zona rural	Número	2023	30	90	
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Hogares con solución de vivienda en la modalidad de sitio propio	Número	2023	55	120	
Servicio de saneamiento y	Bienes fiscales saneados y titulados	Familias beneficiadas con el título gratuito de un	Número	2023	282	442	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
titulación de bienes fiscales		bien fiscal en el municipio					
Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Barrios beneficiados con programa de mejoramiento integral de barrios	Número	2023	1	4	
Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de Barrios	Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios	Hogares beneficiados con el programa de mejoramiento integral de barrios	Número	2023	64	314	

Responsable: Secretaría de Vivienda Social

Subprograma: Embelleciendo a Candelaria, recuperando espacios sociales, comunitarios y sostenibles

Objetivo: Devolver los espacios urbanos deteriorados a unas condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de la vida urbana, en las dimensiones social, espacial y ambiental. Creando entornos urbanos sostenibles mediante una planificación urbana moderna y el bienestar de sus habitantes y realizando el patrimonio arquitectónico que fortalezca la identidad cultural del municipio.

Estrategias

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia




ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Renovación de parques, plazoletas, espacios públicos abiertos, zonas verdes con conceptos que sean agradables y aptos para el disfrute de la comunidad.
- Integración de recursos humanos y económicos para el diseño y construcción de los nuevos escenarios en espacio público que modernicen los centros poblados de Candelaria.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Espacio público construido	Andenes construidos	Construcción de andenes nuevos	Metros lineales	2012	800	1800	
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	metros cuadrados de espacio público abierto	metros cuadrados	2023	0	2000	
Espacio público adecuado	Andenes mantenidos	mantenimiento de andenes en zonas urbanas	Metros lineales	2023	0	2000	
Espacio público construido	Paradero construido	construcción de paraderos nuevos	Número	SD	SD	10	
Espacio público adecuado	Ciclo parqueaderos construidos	construcción de ciclo parqueaderos nuevos	Número	SD	SD	3	
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	estudios y diseños previos a obras en espacios públicos	Número	2023	0	1	
Espacio público construido	Ciclo infraestructura urbana construida	construcción de ciclo infraestructura nueva urbana	Metros lineales	2018	1000	2000	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Parques mejorados	Parques mejorados	parques con adecuación y mejoramiento	Metros cuadrados	2016	0	20.000	
Espacio público construido	Espacio público construido	espacio público abierto construido	Metros cuadrados	2023	0	2000	
Parques construidos	Parques construidos	parques nuevos construidos	Metros cuadrados	2023	0	1000	
Plazas mejoradas	Plazas mejoradas	plazas abiertas con mantenimiento, mejoramiento	Metros cuadrados	2023	0	600	

Responsable: Secretaría de vivienda social

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: PROGRAMA. SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS LOS CANDELAREÑOS. Tiene como objetivo promover el bienestar de la comunidad candelareña, fomentando la defensa de la vida y la salud como prioridad de la ciudadanía, promoviendo la salud y la prevención de la enfermedad, el acceso equitativo a servicios de salud y promoviendo la importancia de la salud para que Candelaria sea un Municipio saludable.






INDICADORES DE RESULTADO

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**




“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Afiliados al SGSSS	Personas	2023	75286	78000	Secretaría de Salud y Seguridad Social en Salud	
Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje	2023	95,0%	95,0%		
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	Número de Nacidos Vivos	2022	0,52	0.52		
Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	2023	25,30	25,30		
Incidencia de enfermedad de Chagas	Casos por cada 100.000 personas en riesgo	2023	SD	2%		
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	2023	7.45	7.45		
Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Casos por cada 1.000 habitantes	2023	0	0		
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	2023	0	0		

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
						  

Subprograma: Salud al alcance de todos

Objetivo: Promover el acceso a servicios de salud de calidad y la atención integral a las necesidades físicas y mentales, que son fundamentales para el bienestar de los candelareños descentralizando la administración de la salud.

Estrategias

- Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud para el desarrollo fundamental en la salud.




ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Gestión para la construcción y dotación para el mejoramiento de la infraestructura relacionada con el servicio de salud para el Municipio de Candelaria.
- Fortalecimiento de la recuperación de la red de Centros de Atención Hospitalaria para mejorar el acceso a los servicios de Salud en la zona urbana y rural, realizando las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio en el Municipio de Candelaria.
- Fortalecimiento de las habilidades sociales y humanas para el cubrimiento de los servicios de salud del Municipio de Candelaria.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Atención y acompañamiento al SGSSS por parte de la ESE y la secretaría de salud	Número	2023	36110	37000	
Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Construcción del Hospital Local de Candelaria	Número	2023	1	1	
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Adecuación de los centros de atención.	Número	2023	3	7	
Servicio de asistencia técnica a Instituciones	Instituciones Prestadoras de Servicios de	Asesorías, acompañamiento a las instituciones prestadoras de salud y	Número	2023	4	4	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Prestadoras de Servicios de Salud	Salud asistidas técnicamente	capacitación al Talento Humano en salud					

Responsable: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud

Corresponsable: Instituciones Prestadoras de Salud (Públicas y Privadas) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

Subprograma: Candelaria un territorio saludable

Objetivo. Brindar una atención integral en todos los entornos para intervenir los factores de riesgo ambiental y promover la humanización del servicio, a través de la presencia saludable en todos los territorios de Candelaria protegiendo la población candelareña.

Estrategias

- Fortalecimiento de condiciones y capacidades en el sector salud, organizaciones, instituciones, comunidades y lineamientos para integrar políticas, planes, programas y proyectos, para reducir las enfermedades inmunoprevenibles y resultados en salud en Territorios Saludables candelareños: TESCOAN.
- Fortalecimiento del abordaje integrar e intersectorial de los determinantes ambientales y sanitarios de todos los componentes de salud ambiental como

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

son agua, aire, sustancias químicas y plaguicidas, residuos sólidos, zoonosis, inspección de vigilancia y control del municipio de Candelaria, en Territorios Saludables candelareños: TESCOAN.

- Implementación en los diferentes entornos (hogar, comunidad, educativo y laboral) modos, condiciones y estilos de vida saludable, detención de enfermedades no transmisibles en los diferentes ciclos de vida, en la zona urbana y rural del Municipio de Candelaria, en Territorios Saludables candelareños: TESCOAN.
- Crear condiciones y capacidades en el sector salud, organizaciones, instituciones, comunidades y lineamientos para integrar políticas, planes, programas y proyectos, para fortalecer las acciones de salud mental y hábitos saludables del Municipio de Candelaria, en Territorios Saludables candelareños: TESCOAN.
- Fortalecimiento de las organizaciones para la participación de la población de la economía popular y comunitaria acorde con sus necesidades y el contexto sociocultural, para mitigar los riesgos laborales y el impacto de los determinantes sociales de la salud del municipio de Candelaria, en Territorios Saludables candelareños: TESCOAN.
- Implementación de los protocolos del Ministerio de salud para el abordaje integral de emergencias, desastres y cambios climáticos, enfermedades nuevas emergentes y reemergentes que se puedan generar, adicionalmente del fortalecimiento de las redes institucionales del municipio de Candelaria, en Territorios Saludables candelareños: TESCOAN




INDICADORES DE PRODUCTO

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Programa ampliado de inmunizaciones (PAI)	Número	2023	1	4	
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Promoción, prevención y atención de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Número	2023	1	1	
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Promoción y prevención de enfermedades no transmisibles	Número	2023	1	1	
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Concientizar a la población sobre la gestión ambiental en salud	Número	2023	NA	1	 
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Promover capacidades institucionales para el derecho a la salud	Número	2023	NA	16	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	Plan de Gestión Integral de Riesgos emergencias y Desastres en Salud (PGIRED)	Número	2022	2.500	2.500	
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Promover la salud de las poblaciones laborales a riesgo ocupacionales.	Número	2023	NA	1	
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	Acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo en los establecimientos ubicados en la jurisdicción.	Número	2023	NA	1	

Responsable: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Corresponsable: Instituciones Prestadoras de Salud (Públicas y Privadas) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Administrativo, Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, CANDEASEO S.A. E.S.P., EMCANDELARIA e IMDERCAN.

Subprograma: Salud en todas las políticas candelareñas

Objetivo: Contribuir a la construcción del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida y dignificación de la comunidad CANDELAREÑA a través del cumplimiento de las Políticas Públicas, el empoderamiento comunitario, la articulación sectorial y la garantía de los derechos y el buen vivir.





Estrategias

- Fortalecimiento de la participación social de organizaciones de base provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos, y comunidades étnicas, niños, niñas y adolescentes, libertad religiosa y de culto, discapacitados, víctimas del conflicto armado, población LGTBIQ+, juventudes, adulto mayor, como parte de la gestión territorial para el cuidado de la salud y la red integrada de servicios de salud, mediante la formulación, implementación, monitoreo, evaluación de planes, programas y estrategias de interés en salud pública y la promoción de la participación de organizaciones.

INDICADORES DE PRODUCTO

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Fortalecer la participación social de poblaciones con enfoque diferencial	Número	2023	NA	10	   

Responsable: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud

Corresponsable: Instituciones Prestadoras de Salud (Públicas y Privadas) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Administrativo, Secretaría de

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS



**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Educación, Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales e IMDERCAN.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: PROGRAMA. EDUCACIÓN CON VISIÓN. Tiene como objetivo **g**arantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que permita promover oportunidades de aprendizaje para adquirir mejores habilidades, acceso al conocimiento y desarrollando potencialidades, contribuyendo a una candelaria con mayor desarrollo económico y menos desigualdades.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Medición de desempeño municipal - educación	Puntos	2022	57,45	60,00	Secretaría de Educación Cultura y Turismo	
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	2023	44%	50%		
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	2022	5,22%	4%		

Subprograma: Construir una mejor educación para Candelaria

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Objetivo: Desarrollar las competencias necesarias para tener una comunidad más educada, más sana, emprendedora y apropiada de valores éticos y morales.

Estrategias

- Implementación del programa de formación y evaluación por competencias en las áreas evaluadas en las pruebas saber 11, para el fortalecimiento del desempeño de los estudiantes de las I.E. Oficiales del Municipio, que permita pasar de (1) Institución educativa con calificación B a tener dos (2) Instituciones Educativas con calificación B al final del cuatrienio.
- Implementación del programa de formación, juntos podemos mejorar la calidad educativa, como estrategia para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de las I.E. Públicas a través de la profundización en la enseñanza de las áreas evaluadas por el ICFES con bajo desempeño.
- Implementación de programas de formación a docentes para el fortalecimiento de habilidades en el aula, mejora del clima laboral y desempeño pedagógico.
- Estrategia de premios a las Instituciones Educativas que logren el mayor crecimiento en sus resultados de las pruebas saber 11.
- Estrategias que exalten la labor docente, como la conmemoración del día del maestro, la creación del comité de docentes y la creación del encuentro de rectores y directivos.
- Cualificación docente en pedagogías innovadoras para la aplicación de los enfoques de la etnoeducación, el medio ambiente y educación para la paz, reconociendo la identidad de los territorios, el sentido de pertenencia por ser candelareños, y fomentando la inclusión social.
- Continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a través del acompañamiento a la Secretaría de Educación Departamental e implementación de una estrategia de transparencia y eficiencia en la supervisión al programa.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- Continuidad a la estrategia del transporte escolar en busca de disminuir las brechas del acceso a la educación, especialmente de los estudiantes de la zona rural que requieren mayores garantías para llegar a las Instituciones Educativas oficiales.
- Acompañamiento psicosocial constante como estrategia para garantizar la permanencia escolar.
- Aumento de la atención de los niños y niñas matriculados en transición en las I.E. Oficiales del Municipio en el Marco de la Política de Infancia y Adolescencia.
- Estrategia Crianza Con-Siente como herramienta para el mejoramiento del ambiente escolar por medio de escuelas psicopedagógicas atractivas y dinámicas que fomenten la participación de los padres entorno a los procesos de sus hijos
- Apoyo en la alerta temprana y seguimiento de posibles desertores escolares que tengan dificultades emocionales, mentales y familiares que generen un riesgo inminente de deserción Escolar.
- Talleres de Py| P en salud física y mental - capacitar y aplicar test de inteligencias múltiples, acompañamiento en neuropedagogía.
- Generación de espacios y ambientes educativos adecuados para una educación con calidad incluyente y participativa a través del embellecimiento y mantenimiento preventivo de las zonas verdes de las Instituciones Educativas Oficiales.
- Continuidad al mejoramiento de la Infraestructura Educativa, a través de obras programadas de acuerdo a un estudio del estado de la infraestructura, priorizando aquellas intervenciones de acuerdo al estado y necesidad de las I.E. Oficiales
- Fomento de espacios de participación de docentes que permitan compartir experiencias exitosas y buenas prácticas educativas como una oportunidad para el dialogo y reconocimiento público de acciones innovadoras.
- Entre las estrategias se plantea la organización del Foro Educativo, de manera gradual durante el periodo de gobierno: el primer año se invitará a los municipios cercanos a compartir sus experiencias; durante el segundo año, se

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS


ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

implementará una estrategia de innovación con las I.E. Oficiales, que permita la implementación de iniciativas que potencien y promueven una educación pertinente, contextualizada y de calidad para la paz y el cuidado del ambiente, basada en principios de justicia, equidad, antirracismo e interculturalidad. Y a partir del segundo año se desarrollará una estrategia de premios a las iniciativas más destacadas y se promoverá su implementación en las Instituciones Educativas.


- Cobertura de seguros contra accidentes para los estudiantes de las I.E. Oficiales
- Continuidad del Programa de Gratuidad Educativa con recursos del SGP.
- Formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de las I.E. Oficiales e implementación de estrategias (capacitaciones, simulacros) para la preparación de la respuesta de la comunidad educativa ante diferentes eventos, en articulación con la oficina de Gestión de Riesgos de la Administración Municipal.
- Cumplimiento en la oportunidad del pago de servicios públicos en las Instituciones educativas Oficiales en operación.
- Se gestionará articulación con la Secretaría de Medio Ambiente y la CVC, para realizar capacitaciones en temas de conservación de medio ambiente y aprovechamiento de residuos (PRAE).

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Capacitación de alumnos en pruebas saber.	Número	2023	650	2800	
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica	Capacitación a Docentes en Etnoeducación, Afro, cátedra de paz	Número	2023	104	200	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Inicial, preescolar, básica y media	y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	y otras capacitaciones					
Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación	Estrategias de fomento implementadas	Realización del Foro Educativo	Número	2023	1	4	
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar.	Continuidad del Programa de Alimentación Escolar PAE	Número	2023	12.820	14.871	
Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Realizar mantenimientos preventivos periódicamente de las sedes educativas oficiales	Número	2023	31	32	
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura Educativa	Número	2023	5	8	
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Dotación de las sedes con herramientas para el mejoramiento de la calidad educativa	Número	2023	2	4	
Servicio de apoyo a la permanencia	Beneficiarios de transporte escolar	Dar continuidad al servicio de transporte escolar	Número	2023	1.062	1.200	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
con transporte escolar							
Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Atención de los niños, niñas de transición de las I.E oficiales en el Marco de la Política de Infancia y Adolescencia	Número	2023	5	6	
Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Alumnos atendidos	Apoyo en alerta temprana y seguimiento de posible deserción escolar	Número	2023	11814	14871	
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de Padres apoyadas	Por medio de la estrategia Crianza Consciente mejorar el ambiente escolar con participación de los Padres de Familia	Número	2023	5	6	
Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo	Estudiantes beneficiados	Dar continuidad al programa de gratuidad educativa con recursos del SGP	Número	2023	11.814	14871	
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Respaldo a los servicios administrativos de apoyo a la prestación de	Número	2023	5	6	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		servicios educativos de las sedes					
Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Coberturas Obtenidas	Cubrimiento anual de los estudiantes de las I.E oficiales con pólizas de seguros contra accidentes	Número	2023	11.814	14.871	
Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	Implementar estrategias de campañas con la comunidad educativa y diferentes actores del sistema educativo	Número	2023	NA	6	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Corresponsable: Desarrollo Social y Programas Especiales

Secretaria de Medioambiente y Desarrollo Económico

Subprograma: Candelaria bilingüe y competitiva

Objetivo: Fortalecer y modernizar los programas de la educación inicial, preescolar, básica y media, con calidad y pertinencia, a través de la inclusión del bilingüismo

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

favoreciendo la generación de mejores oportunidades, con el fin de fomentar el sector turístico en Candelaria.

Estrategias

- Formular e Implementar la Política Publica de Bilingüismo, desde el grado 0 hasta el grado 11 a través de la cual se formará en el idioma inglés a los docentes, con el fin de implementar la enseñanza de este idioma, logrando instaurar el plan de área de inglés del Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos normativos	Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	Hacer la gestión para que la política pública de bilingüismo sea adoptada por el Concejo Municipal.	Número	2023	NA	1	
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Dar inicio a la fase de adopción e implementación de la política pública de bilingüismo	Número	2023	NA	14.871	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”



Subprograma: Bachilleres con titulación en técnicas laborales

Objetivo: Brindar programas de formación técnica laboral a los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas con el fin de fortalecer su perfil profesional, que permita al graduando tener oportunidades para acceder al mercado laboral

Estrategias

- Gestionar espacios de articulación y diálogo con Instituciones Educativas como el SENA con el propósito de favorecer la implementación de estrategias de formación para el trabajo para los estudiantes de la educación media, incluyendo programas educativos enmarcados en la calidad y pertinencia de acuerdo con las necesidades del municipio y la región.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	Gestionar articulación con instituciones educativas como el SENA para implementación de estrategias de formación para el trabajo para estudiantes de los grados 10 y 11	Número	2023	4	6	 

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Corresponsable: Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Económico

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”



Subprograma: Con habilidades para el emprendimiento

Objetivo: Fortalecer la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas con capacitación a docentes y la construcción e implementación de un plan de área unificado que forme estudiantes con espíritu de emprendedores, permitiéndoles a través de una educación activa, participativa y experiencial, realizar una transición efectiva hacia el desarrollo de habilidades y competencias gerenciales.

Estrategias

- Fomentar e institucionalizar la feria de emprendimiento en las instituciones educativas y trasladar las mejores experiencias a una feria de emprendimiento a nivel municipal con estímulos importantes como el fondo emprender.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos beneficiados	Apoyo a estudiantes en temas de emprendimiento y aprovechamiento como fuente para potenciar ideas de negocios e incentivar el desarrollo económico en la región	Número	2023	5	6	 

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Corresponsable: Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Económico

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
Subprograma: Certificación Secretaría De Educación

Objetivo: Desarrollar las acciones necesarias que permitan lograr la certificación en educación, con el fin de generar soluciones efectivas y oportunas a los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa del municipio.

Estrategias

- Actualizar el documento de Diagnóstico del Sector Educativo Local, como requerimiento del Departamento para cumplir con todas las fases del proceso de Certificación de la Educación en el Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Actualizar el documento de Diagnóstico del Sector Educativo Local, como requerimiento del Departamento para cumplir con todas las fases del proceso de Certificación de la Educación en el Municipio	Número	2023	1	1	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Subprograma: Oportunidades de acceso a la educación superior con
vocación definida**

Objetivo: Fortalecer las instituciones de educación superior que tienen presencia actualmente en el municipio y ampliar la cobertura de programas universitarios en el Municipio.

Estrategias

- Esta apuesta disminuye las brechas educativas entre el municipio de Candelaria y el país, posibilitando mayores oportunidades de ingreso a la educación superior por parte de los estudiantes.
- Fortalecer las instituciones de educación superior que tienen presencia actualmente en el municipio y ampliar la cobertura de programas universitarios.
- Esto se logrará mediante la mejora de las instituciones existentes, formación para el trabajo para los estudiantes de educación media en articulación con el SENA "doble titulación", así como la gestión para establecer el campus universitario.
- Se busca garantizar una educación universitaria inclusiva y de calidad, ofreciendo una variedad de opciones académicas para los estudiantes. Con estas acciones, se espera brindar oportunidades equitativas de educación superior y promover la construcción de una sociedad más educada, innovadora y progresista.
- Brindar un programa de orientación vocacional a los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas con el fin de fortalecer su proyecto de vida con la definición de su vocación profesional. Con la estrategia de orientación socio ocupacional, se pretende lograr por medio de la aplicación del test socio ocupacional que los estudiantes de noveno, decimo y once accedan a servicios de orientación socio ocupacional que les brinde una claridad en la elección de una carrera profesional o vocación a la cual apunta sus intereses teniendo en cuenta sus habilidades, personalidad y otros factores como los económicos


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Convenios con Instituciones educativas de Educación Superior.
- Masificación de la oferta educativa superior a la comunidad, como estrategia de acceso a la educación superior.
- Programa de estímulos dirigido a los estudiantes de 10 y 11 para fortalecer el tránsito armónico a la educación superior.
- Establecer subsidios de transporte para estudiantes de educación superior.
- Construcción del campus universitario en el municipio.
- Gestión de becas con el sector empresarial del municipio, para acceso a la educación superior de los jóvenes candelareños.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de orientación socio ocupacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Lograr que los estudiantes de noveno, décimo y once obtengan claridad en la elección de una carrera o vocación profesional	Número	2023	0	4800	
Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior	Instituciones de educación superior con acompañamiento en procesos de regionalización	Realizar convenios con Instituciones educativas de Educación Superior para la masificación de la oferta educativa como estrategia para el acceso a la educación superior	Número	2023	2	4	
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	Transporte para estudiantes de educación superior	Número	2023	600	800	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
sedes de educación superior construidas	sedes de instituciones de educación superior	Construcción del Campus Universitario	Número	0	NA	1	
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Gestionar con las empresas privadas y las universidades becas para el acceso a la educación superior.	Número	2023	NA	4	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

Secretaría de Infraestructura

Subprograma: Fortalecimiento a la gestión y dirección para el desarrollo de los procesos de la secretaría de educación y cultura

Objetivo: Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión institucional de la Secretaría de Educación Municipal para brindar un servicio de calidad a la comunidad.

Estrategias

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión para el desarrollo ininterrumpido de los procesos misionales.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales requeridas para una adecuada prestación de los servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia




ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Fortalecer los procesos de la secretaría de educación, cultura y turismo.	Número	2023	1	1	
Sedes dotadas	Sedes dotadas	Adecuar y dotar la Secretaría de Educación Cultura y Turismo.	Número	2023	1	1	

Responsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: PROGRAMA- CON DEPORTE, LIDERAZGO Y BIENESTAR PARA CANDELARIA, Mediante este programa la Administración Municipal a través del IMDERCAN plantea fortalecer las estrategias de desarrollo y fomento del deporte, que permitan desarrollar la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y posicionarlo como un municipio con liderazgo deportivo. Todo lo anterior, enfocado a mejorar el bienestar de los candelareños.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	2023	32	36	IMDERCAN	
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	2023	4544	5.000	IMDERCAN	
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Número de participantes	2023	65.234	116.000	IMDERCAN	

Subprograma: Gobierno deportivo candelareño

Objetivo: Masificar el deporte en Candelaria y promover una participación de todos los actores para la concertación de la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, con el desarrollo de estrategias que mejoren la eficiencia administrativa en el municipio, generen un portafolio atractivo al sector privado, que permita la cofinanciación de procesos, la modernización de las estructuras deportivas y el apoyo a la formación académica de los entrenadores, como también la articulación con instituciones educativas de nivel superior para un programa de prácticas deportivas y recreativas.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS


**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Estrategias

- Formulación de la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del municipio, de manera participativa con la comunidad y concertando las necesidades con relación al fomento, a la promoción y divulgación de la actividad física.
- Fortalecimiento de los procesos administrativos en relación con los deportivos para orientar las actividades diseñadas para el logro de los objetivos misionales y de bienestar.
- Ampliación de la oferta de servicios del IMDERCAN incluyendo nuevas disciplinas deportivas y recreativas y servicios especiales atractivos a la empresa privada.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Creación e implementación de la política pública del Deporte.	Número	2023	NA	1	
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Plan estratégico de la entidad y procesos internos.	Número	2023	1	1	
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física – Masificación del deporte	Masificación y Formación deportiva.	Número	2023	4167	10000	
Servicio de promoción de la	Personas que acceden a	Desarrollo Psicomotor a las IE's actividades	Número	2023	701	3000	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
actividad física, la recreación y el deporte	servicios deportivos, recreativos y de actividad física – Desarrollo Psicomotor	ludo - recreativas estudiantes al sector deporte y recreación, juegos supérate y juegos departamentales					

Responsable: IMDERCAN

Corresponsable: Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Subprograma: Candelaria con liderazgo deportivo

Objetivo: Posicionar a Candelaria como un municipio con liderazgo deportivo, generando las condiciones necesarias que promuevan la competitividad, preparación y sostenibilidad de altos logros, el mejoramiento de la infraestructura deportiva, profesionalización de los monitores y la articulación interinstitucional.

Estrategias

- Creación de la estructura y metodología con profesionales especializados, con el fin de coordinar, planificar y orientar la ruta que nos permita llegar al rendimiento y al alto rendimiento.
- Establecimiento de convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas y la academia, que permitan la cualificación y profesionalización de los entrenadores deportivos y monitores.
- Definición de procesos para la identificación y selección del potencial de los deportistas, que permitan el desarrollo de sus capacidades hacia el alto

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS




ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

rendimiento, con un grupo interdisciplinario que realice el seguimiento, acompañamiento, medición de la evolución del deportista.

- Implementación de programas de prácticas laborales con estudiantes en semestre de práctica, que apoyen la ejecución de los procesos misionales y fortalezcan el equipo de profesionales de deporte y recreación.
- Gestión de recursos de (infraestructura, implementos deportivos e incentivos, entre otros) para la preparación, dotación y desarrollo de los deportistas de alto rendimiento y clubes deportivos legalmente constituidos y con el debido reconocimiento deportivo del IMDERCAN.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal	Personas capacitadas con educación informal	Capacitación a monitores deportivos	Número	2023	NA	130	
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos adjudicados del municipio	Número	2023	32	36	
Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	Administración de la infraestructura de cada uno de los escenarios deportivos	Número	2023	NA	36	
Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	Apoyo económico, tecnológico e implementos a deportistas de alto	Número	2023	149	350	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		rendimiento y clubes deportivos.					
Servicio de atención médica especializada	Atletas atendidos con medicina especializada	Servicios fisioterapéuticos, recuperación física, nutricional y psicológica a atletas.	Número	2023	NA	3.024	

Responsable: IMDERCAN

Subprograma: Ciudadanía activa

Objetivo: Promover la actividad física y los estilos de vida saludable en la población candelareña a través de estrategias que vinculen a personas de diferentes grupos poblacionales a actividades ludo-recreativas y juegos tradicionales de sana convivencia, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre.

Estrategias

- Organización de actividades y eventos ludo-recreativos (Aero rumba, aeróbicos, ciclo paseos, entre otros) que permitan el desarrollo de hábitos, estilo de vida saludable, disfrute y la ocupación del tiempo libre, acordes con las poblaciones diferenciales, que garanticen una oferta de servicios incluyentes.
- Organización de torneos y competencias en todas las disciplinas en articulación con los clubes deportivos presentes en el municipio, incentivando así la práctica de la actividad física y el fomento del deporte en la población.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Impacto de la comunidad candelareña a través de TORNEOS, COMPETENCIAS	Número	2023	NA	4000	
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Personas beneficiadas a través de eventos ludo-recreativos. Festivales y eventos recreativos y aprovechamiento de tiempo libre	Número de personas	2023	NA	3600	

Responsable: IMDERCAN

Corresponsable: Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana






ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: PROGRAMA- FORTALECIENDO EL CAMPO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. Tiene como objetivo transformar el campo candelareño a través del fortalecimiento de las unidades agropecuarias para la productividad y la competitividad, desde la asistencia técnica, la asociatividad, la formación, la transferencia tecnológica, la financiación y la comercialización.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje	2023	0	90%	Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Económico	    

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”




Subprograma: Asociatividad y cooperativismo para la gobernanza rural

Objetivo: Promover los procesos de participación social para fomentar la asociatividad y el cooperativismo en el marco de la gobernanza rural

Estrategias

- Consolidación de procesos de participación social desde los que se promueva la asociatividad y el cooperativismo como factores estratégicos para la productividad y competitividad de la comunidad rural del municipio.



INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Condiciones técnicas óptimas del centro de acopio y transformación industrial de la escuela de artes y oficios para su respectivo funcionamiento y operatividad	Número	2023	0	1	 
Plazas de mercado dotada	Plazas de mercado dotadas	Dotar las dos plazas de mercado para la mejora en los servicios ofrecidos a la comunidad.	Número	2023	NA	2	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Fortalecimiento e inversión mediante apoyo técnico.	Número	2023	8	8	
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Proyectos para gestionar recursos ante entidades públicas y privadas	Número	2023	4	8	
Servicios de educación informal en comercialización	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	Adaptar la producción a alianzas comerciales	Número	2023	20	100	
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Proyectos productivos cofinanciados	fortalecer las condiciones técnicas mediante apoyo económico, materiales e insumos entre otros.	Número	2023	NA	80	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”


Subprograma: Fortalecimiento integral para la productividad de los pequeños productores

Objetivo: Fortalecer de manera integral la productividad y la sostenibilidad del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños productores candelareños.





Estrategias

- Generar valor a todo el sistema productivo agropecuario del municipio, por medio del desarrollo de servicios enfocados en zonas de alta vulnerabilidad a través del despliegue de la institucionalidad para fomentar la productividad y la sostenibilidad del campo local.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Fortalecimientos técnicos y sociales de la producción agropecuaria.	Número	2023	0	300	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Fortalecimiento de los productores agropecuarios de la población étnica.	Número	2023	0	100	 
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Acompañamiento en la transferencia de tecnologías	Número	2023	30	100	 
Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos para beneficiar a los productores y esquema de distribución de los equipos de inventario para las asociaciones	Número	2023	50	150	
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y	Personas capacitadas	Fortalecer las unidades productivas y el campesinado, detallando la	Número	2023	0	200	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
producción sostenible		orientación productiva.					

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

CAPÍTULO V.

EJE ESTRATÉGICO IV.

“JUNTOS PODEMOS ESTAR EN ARMONÍA CON EL PLANETA”

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: JUNTOS PODEMOS ESTAR EN ARMONÍA CON EL PLANETA. Convertir a Candelaria en un municipio sostenible, donde la gobernanza ambiental, la gestión integral del riesgo y la educación ambiental se conjuguen para proteger y restaurar los ecosistemas naturales, fortalecer la capacidad de resiliencia ante desastres naturales y fomentar la coexistencia armónica entre todos los seres sintientes.

Este Eje Estratégico cuenta con la siguiente estructura:

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”
EJE ESTRATÉGICO 4. ESTAR EN ARMONÍA CON EL PLANETA

JUNTOS PODEMOS ESTAR EN ARMONÍA CON EL PLANETA			SUBPROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTOS
PROGRAMAS 4	Candelaria municipio sostenible	1	Enfrentando el cambio climático	4
			Conservando la estructura ecológica	6
			Energías Renovables	2
	Tejiendo vínculos humano -animal	1	Protección y bienestar animal	5
	Ciudadanía, educada, participativa, y comprometida con el planeta	1	Basura cero	2
			Gobernanza y educación ambiental	2
			Negocios verdes y emprendimiento ambiental	2
	Preparados para lo inesperado	1	Conocimiento del riesgo	4
			Reducción del riesgo	3
			Manejo de desastres	3

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: PROGRAMA CANDELARIA MUNICIPIO SOSTENIBLE. Este programa tiene como objetivo promover el restablecimiento y conservación de la estructura ecológica municipal para garantizar la recuperación y protección de los recursos naturales.




INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	2023	379.632.043	400.000.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
						  

Subprograma: Enfrentando el cambio climático

Objetivo: Promover la mitigación y adaptación del territorio frente a los efectos del cambio climático

Estrategias

- Formulación del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático (PTACC) como herramienta para reducir la vulnerabilidad de Candelaria ante las amenazas identificadas.




ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Implementación de estrategias de comunicación y educación no formal para la preparación de la comunidad en la adaptación social ante los efectos del cambio climático.
- Implementación de estrategias de reducción de gases de efecto invernadero que mejoren la calidad de vida de las comunidades rurales.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático	Número	2023	0	1	
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Educación en para la adaptación al Cambio Climático	Número	2023	11000	12000	
Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	Documentos con los resultados del monitoreo elaborados	Documento para la adelantar un estudio indicativo en los dos corregimientos donde se concentran la mayor generación y emisiones de	Número	2023	NA	2	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		gases de efecto invernadero en el municipio de candelaria					
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Los pilotos corresponden a una serie de acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del cambio climático de los sectores productivos	Número	2023	NA	3	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Subprograma: Conservando la estructura ecológica

Objetivo: Generar la conectividad ecológica para fomentar la integración de los recursos naturales locales en la estructura ecológica municipal.

Estrategias

- Siembra árboles con el fin de promover la mitigación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad
- Implementación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la generación de información para toma de decisiones ambientales y el reconocimiento de la biodiversidad municipal




ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Implementación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los predios que tienen humedales dentro del municipio de Candelaria, garantizando así el abastecimiento de las aguas subterráneas que surten a los acueductos comunitarios, al tiempo que se conservan los ecosistemas
- Continuación con el proceso de conservación en los predios municipales destinados para la conservación ambiental
- Elaboración de estudios de pre inversión para la construcción del Jardín Botánico de Candelaria, que busca fortalecer la educación ambiental, los procesos de reforestación y el turismo en el municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de establecimiento de especies vegetales	Árboles plantados	Siembra de árboles frutales, forestales y ornamentales	Número	2023	2000	5000	
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Esquema de PSA en los humedales	Hectáreas	2023	0	10	
Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Áreas administradas	Conservación de áreas protegidas para fortalecer la estructura ecológica del municipio ley 2320 de 2023 (Adquisición, restauración,	Hectáreas	2023	0	10	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		rehabilitación y recuperación ecológica)					
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Reforestación en los predios municipales	Hectáreas	2023	85	77	
Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Realización de proyectos integrales para el uso eficiente del agua en los diferentes sectores productivos	Número	2023	0	4	
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	Estudios para construcción del Jardín Botánico	Número	2023	0	1	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Subprograma: Energías Renovables

Objetivo: Promover la transición energética de Candelaria hacia fuentes no convencionales de energía

Estrategias




- Realización de lineamientos técnicos que nos oriente en la implementación de sistemas no convencionales de energía
- Implementación de unidades fotovoltaicas generadoras de energía en edificaciones de equipamiento público

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documento de lineamientos técnicos para la instalación de las unidades de generación fotovoltaicas	Número	2023	NA	1	
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalación de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en edificios de equipamiento público (escuelas, casetas comunales, casas de cultura, centros de salud, palacio municipal, etc.)	Número	2023	NA	20	 




ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: PROGRAMA: TEJIENDO VÍNCULOS HUMANO ANIMAL. Este programa tiene como objetivo fomentar la transformación de la relación entre las personas y los seres sintientes.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Fortalecimiento Institucional	Miles de pesos constantes	2020	\$ 400.000.000	\$650.000.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	  

Subprograma: Protección y bienestar animal

Objetivo: Impulsar un cambio cultural para transformar la relación entre la comunidad con los seres sintientes.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS


ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Estrategias

- Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la Junta Defensora de Animales de Candelaria, para su formalización y funcionamiento.
- Implementación de un programa de salud integral animal (medicina preventiva, curativa y esterilizaciones) para animales domésticos en situación de abandono, de fundaciones y hogares de paso.
- Atención veterinaria a animales domésticos (gatos y perros).
- Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento de fundaciones y refugios que propendan por el bienestar de los animales.
- Diseño de estudios para la construcción del Centro de Bienestar Animal de Candelaria.
- Implementación de estrategias de concientización sobre la importancia de la protección de la fauna silvestre (campañas, brigadas, operativos de control y vigilancia, etc.) y el bienestar animal.
- Formulación de la Política Pública de Bienestar Animal contemplada en el acuerdo municipal 008 del 2021.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Fortalecimiento a colectivos, fundaciones y organizaciones legalmente constituidas para garantizar el bienestar a los seres sintientes en estado de abandono mediante	Número	2023	0	3	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		esterilizaciones y alimento.					
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	Diseño del Centro de Bienestar Animal	Número	2023	0	1	
Documentos de política	Documentos de política elaborados	Elaborar Política Pública de bienestar animal según lo dictamina el acuerdo municipal	Documentos de política elaborados	2023	0	1	
Documento de planeación	Documento de planeación elaborado	Plan de acción de política pública de bienestar animal	Número	2023	0	1	
Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Atención de animales en estado de abandono.	Número	2023	0	200	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Corresponsable: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud,
Secretaría de Tránsito y Transporte

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: PROGRAMA: CIUDADANÍA EDUCADA, PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON EL PLANETA Este programa tiene como objetivo impulsar cambios en los sistemas de valores de los ciudadanos a través de la educación para conformar una comunidad comprometida y participativa por el planeta.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	2023	379.632.043	400.000.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	  

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
Subprograma: Basura cero

Objetivo. Desarrollar una estrategia que integre la gestión integral de los residuos sólidos bajo un enfoque de reducción y basura cero


Estrategias

- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Implementación de acciones contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actual

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de planeación (Documento Pgirs)	Documentos de planeación elaborados	Actualización del PGIRS	Número	2023	0	1	
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Implementación del PGIRS actual	Número	2023	0	1	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
							

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Subprograma: Gobernanza y educación ambiental

Objetivo. Integrar lo ambiental en los distintos espacios de participación y educativos con el propósito de generar un proceso de compromiso ciudadano por el planeta.

Estrategias

- Desarrollo de capacitaciones a la comunidad en una variedad de temas relacionados con la educación ambiental, con el propósito de fortalecer la identidad territorial y fomentar la participación activa en la gestión ambiental local.
- Desarrollo de campañas educativas dirigidas a diversas poblaciones con el fin de promover el conocimiento y la valoración de la biodiversidad presente en el municipio de Candelaria.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal ambiental (campañas de educación ambiental)	Personas capacitadas	Capacitación mediante el CIDEA	Número	2023	0	10000	 
Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	Campañas realizadas	Información ambiental y de situaciones ambientales del municipio	Número	2023	0	7	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Subprograma: Negocios verdes y emprendimiento ambiental

Objetivo. Fomentar la creación, consolidación y formalización de emprendimientos ambientales y negocios verdes del municipio.

Estrategias




- Capacitación certificada a la comunidad en general sobre en emprendimientos verdes para promover prácticas sostenibles

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Asesorías a diversos emprendimientos y empresas con el fin de que se consoliden como negocios verdes ante la autoridad ambiental

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Capacitación para que haya más emprendimientos con posibilidad de ser reconocidos como Negocio Verde	Número	2023	30	250	 
Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	consolidar los emprendimientos como Negocios Verdes, articulado esto junto a PSA	Número	2023	10	30	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: PROGRAMA: PREPARADOS PARA LO INESPERADO Este programa tiene como objetivo Generar todas las acciones que permitan identificar, caracterizar y evaluar las amenazas y la vulnerabilidad territorial, con el propósito de prevenir y reducir el riesgo además de prepararnos para el manejo de desastres.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Plan de gestión del riesgo de desastres	Número	2017	1	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	

Subprograma: Conocimiento del riesgo

Objetivo. Identificar, caracterizar, analizar y evaluar los escenarios de riesgos presentes en el municipio de Candelaria, como también estimular el monitoreo continuo, con el propósito de divulgar continuamente el riesgo comunicando las causas, consecuencias y acciones de intervención en gestión del riesgo, tanto a la comunidad, agentes públicos y privados.

Estrategias

- De la mano con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres actualizar la información de base de las amenazas y la vulnerabilidad del

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia


ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

territorio para identificar con claridad el nivel de riesgo actual y futuro al que se enfrenta el municipio, en la actualización y formulación de los instrumentos de planificación. Así mismo se trabajará directamente con la comunidad e instituciones educativas para que estas tengan pleno conocimiento del riesgo en sus respectivos corregimientos.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Estudios de reducción y/o mitigación de riesgos asociados a fenómenos naturales, en zonas de alto impacto mitigable asociada a los fenómenos objeto de estudio, con su respectivo mapeo	Número	NA	0	2	
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).	Número	2017	2	2	
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos digitales y físicos sobre la apropiación de una cultura en la gestión del riesgo de desastres -GRD, para la	Número	2023	11000	12000	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
		prevención y atención de emergencias					
Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Sistema de alerta temprana comunitaria para la comunicación de situaciones de riesgo de desastres.	Número	2022	2	4	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico


Subprograma: Reducción del riesgo

Objetivo. Implementar acciones de intervención para reducir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad del territorio y disminuir a que la población esté expuesta a las amenazas del territorio.

Estrategias

- Implementar acciones de reducción del riesgo existentes basados en el análisis y evaluación de los riesgos identificados, mediante la intervención de acciones prospectivas y correctivas de riesgos de desastres.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Planes escolares y planes comunitarios en gestión del riesgo de desastres	Número	2022	42	47	
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Sistema de información de alertas tempranas sobre riesgos en las comunidades	Número	NA	NA	1	
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	obras de reducción del riesgo de desastres asociadas a fenómenos naturales	Número	2023	2	9	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Subprograma: Manejo de desastres

Objetivo. Fortalecer la capacidad de respuesta, en la preparación y atención del desastre, asistencia humanitaria a la población damnificada, la rehabilitación de áreas y la reconstrucción de la infraestructura afectada.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS


**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Estrategias

- Articulación y coordinación con todas las entidades del Consejo municipal de Gestión de Riesgos de Desastres para desarrollar todas las acciones para la preparación y atención a emergencias y desastres.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Operativo para la prevención y atención a emergencias	Número	2022	6	10	
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Fortalecimiento al CMGRD con sus organismos de socorro para mejorar su capacidad de respuesta	Número	2022	0	6	
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Programa de ayudas humanitarias a hogares que hayan sido afectados por situaciones de emergencia o desastre.	Número	2022	320	1000	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
**CAPÍTULO VI.
EJE ESTRATÉGICO V.
“SER COMPETITIVOS Y PRODUCTIVOS”**




ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: “SER COMPETITIVOS Y PRODUCTIVOS” el objetivo de este eje estratégico es el de promover el desarrollo integral de los ciudadanos, los emprendimientos y las empresas candelareñas, fortaleciendo el desarrollo económico local a través de una estrategia integral que abarque el emprendimiento, la formación, la empleabilidad y la competitividad empresarial, así como el fomento del turismo y la gastronomía sostenible.

La estructura del Eje Estratégico está compuesta por:

SER COMPETITIVOS Y PRODUCTIVOS		SUBPROGRAMAS		INDICADOR DE PRODUCTOS
PROGRAMAS 2	La puerta de las oportunidades	2	Candelaria emprende	3
			Candelaria aprende	2
			Candelaria emplea	2
			Candelaria competitiva	3
	Turismo y gastronomía sostenible	1	Candelaria, epicentro del turismo sostenible	3
			Forjando la identidad de Candelaria	3
			Candelaria gastronómica: tradición, diversidad y potencial	3

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: PROGRAMA - LA PUERTA DE LAS OPORTUNIDADES. Tiene como objetivo fomentar una estrategia integral en la que se fortalezca el desarrollo económico local desde el emprendimiento, la formación, la empleabilidad y la competitividad empresarial.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Tasa de Desempleo	Porcentual	2023	10,4	9,4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	
Personas beneficiadas con asistencia técnica/ Acompañamiento productivo empresarial.	Número	2023	110	400		 

Subprograma: Candelaria emprende

Objetivo. Desarrollar capacidades y competencias técnicas, empresariales y ocupacionales para fomentar y fortalecer los emprendimientos candelareños.

Estrategias

- Fortalecimiento del proceso de ideación y consolidación de los emprendedores, a través del apoyo técnico y financiero a sus unidades productivas.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**
INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Prestar un servicio de asesoría de manera individual para el desarrollo del emprendedor.	Número	2023	200	800	 
Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocios financiados	Brindar capital semilla para la creación de un negocio.	Número	2023	0	250	
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	Brindar apoyo en red a los emprendimientos.	Número	2023	0	80	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Subprograma: Candelaria aprende

Objetivo. Desarrollar competencias en la comunidad candelareña para su inserción exitosa en la vida laboral o en la consolidación y administración de un emprendimiento.

Estrategias

- Generación de alianzas con entidades públicas y privadas del orden municipal, regional y nacional, para promover espacios de formación que le sirva a los

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia




ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

candelareños para fortalecer su perfil en competencias clave para la vida laboral, el emprendimiento y en la administración de negocios.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Cursos, Seminarios, congresos, talleres, cursos, entre otros eventos	Número	2023	0	1000	
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	Espacios de formación financiados	Apoyo financiero orientado para la adecuación de infraestructura física, dotación de ambientes de formación destinados a la formación integral para el trabajo.	Número	2023	1	1	 
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	Capacitar personas según necesidad del sector empresarial para garantizar su inserción en la vida laboral.	Número	2023	6000	7000	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”




Subprograma: Candelaria emplea

Objetivo. Impulsar el acceso al empleo formal, con el fin de fortalecer la inclusión laboral y la promoción de creación de empleos de calidad.

Estrategias

- Implementación de una estrategia para orientar al ciudadano de acuerdo al perfil laboral y a la oferta empresarial incluidas en las cajas de compensación, bolsas de empleo y otras entidades, para que se prioricen a los candelareños en los procesos de empleabilidad que se generan en el territorio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Personas asistidas técnicamente	Monitoreo y seguimiento a los perfiles laborales y al acceso al empleo	Número	2023	0	1000	
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Plataforma digital que brinde la oportunidad de acceso a una oferta integral.	Número	2023	0	1	 

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico



Subprograma: Candelaria competitiva

Objetivo. Promover el desarrollo y crecimiento de las empresas establecidas en el municipio y generar las condiciones para promover la llegada de nuevas empresas.

Estrategias


- Articulación de las empresas del municipio con entidades como invest pacific, pro pacífico, la cámara de comercio u otras organizaciones que promuevan el fortalecimiento empresarial, a través de programas para el financiamiento o la asistencia técnica que les permita elevar su propuesta de valor.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Asistencia técnica a unidades productivas.	Número	2023	0	140	
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas	Mejoramiento de procesos productivos de las empresas.	Número	2023	0	60	
Servicio para la formalización empresarial y de	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Acompañamiento en el trámite para el proceso de	Número	2023	55	200	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
productos y/o Servicio		formalización de los negocios					

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO: PROGRAMA - TURISMO Y GASTRONOMÍA SOSTENIBLE, tiene como objetivo impulsar una transformación territorial para elevar a otro nivel la atraktividad del municipio, con el propósito de apostarle a la conformación de un destino turístico sostenible, inteligente y competitivo.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable	ODS
Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Número	2023	324	1296	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	 



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

- Estructuración del PRODUCTO TURÍSTICO para definir toda la línea de acción bajo la que se ponga en valor turístico todos los atractivos culturales y naturales del territorio.
- Creación del Consejo Consultivo de la Industria Turística de Candelaria, para posicionar este espacio como una instancia de participación social en las decisiones que afecten al sector.
- Implementación de unos estudios de pre-inversión para evaluar la viabilidad de implementar proyectos turísticos de gran impacto, que aumenten significativamente la atraktividad de Candelaria como destino turístico.
- Gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) para la financiación de los proyectos estratégicos del sector.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Inventario turístico	Número	2023	0	1	
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Plan sectorial de turismo, diseño de producto turístico	Número	2023	0	2	
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	1. Estudios de pre-inversión para infraestructura turística 2. Estudios y diseños de proyecto de infraestructura turística	Número	2023	0	2	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Corresponsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo


Subprograma: Forjando la identidad de candelaria

Objetivo. Promover la identidad cultural y natural de Candelaria a través de una marca ciudad y estrategias de promoción turística que le apuesten al posicionamiento del municipio como un destino turístico emergente.

Estrategias


- Generación de estrategias de promoción de oferta turística del municipio, a través de acciones encaminadas a resaltar los valores, historia y atractivos, que despierten el sentido de pertenencia de los habitantes locales y despierte el interés de los visitantes potenciales.
- Implementación de equipamiento turístico como para poner en valor turístico el espacio público del municipio.
- Diseño e implementación de recorridos turísticos conocidos como “fam-trip”, para la familiarización de actores clave con el destino y potencializar la presencia del municipio en medios de comunicación o su integración en paquetes turísticos de agencias operadoras locales, regionales y nacionales. "

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Campañas de promoción turística	Número	2023	1	4	
Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	Portadas de entrada al municipio, adecuaciones del	Número	2023	0	4	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

		espacio público para el turismo					
Servicio de circuito turístico	Recorridos realizados	1. Realización de viajes de familiarización y promoción turística	Número	2023	0	7	

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Corresponsable: Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Subprograma: Candelaria gastronómica: tradición, diversidad y potencia.

Objetivo. Implementar acciones para fortalecer los emprendedores turísticos y los prestadores de servicios turísticos para fomentar la calidad y la competitividad desde los servicios ofrecidos en sus unidades productivas.

Estrategias

- Fortalecimiento de las capacidades de los actores relacionados con la cadena de valor del turismo para poner en valor turístico su oferta, pensando en elevar a otro nivel la gastronomía, los servicios de hospedaje y demás servicios complementarios.
- Implementación de programas de acompañamiento técnico para garantizar que los artesanos del municipio sean incluidos en programas de formación que los impulse a darle valor agregado a sus productos.
- Desarrollo de programas de acompañamiento técnico que garanticen la aplicabilidad de las normas de calidad y sostenibilidad turística.
- Promoción de la formalización y el cumplimiento normativo de los prestadores de servicios turísticos, para que todos cuenten con su Registro Nacional de Turismo (RNT) en los casos que requiera la ley, además de que cumplan con otros requerimientos como la Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA),

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia



ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

cumplan con el registro en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE), implementen un programa de prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y que cumplan con las obligaciones en materia de aseguramiento en los seguros exigidos por la ley.

INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	ODS
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Capacitaciones en turismo a prestadores de servicios turísticos, emprendedores y a los actores asociados al sector, en temas como servicio al cliente, sostenibilidad, calidad turística, bilingüismo, entre otros.	Número	2023	0	100	 
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Asistencia técnica a los artesanos para poner en valor turístico sus productos.	Número	2023	0	80	
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Asistencia técnica especializada y dirigida a los actores de la cadena de valor del turismo.	Número	2023	0	60	

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico**Corresponsable:** Secretaría de Educación, Cultura y Turismo**TITULO III.
PLAN DE INVERSIONES****CAPÍTULO I.****PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: El presente Plan Plurianual de Inversiones presenta la proyección de recursos financieros para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial “Juntos Podemos Transformar a Candelaria” para las vigencias 2024-2027.

En el mencionado Plan Plurianual de Inversiones, se encuentran determinados los ingresos y gastos, durante el periodo constitucional de la señora alcaldesa.

Tabla 1. Plan Plurianual de Inversiones

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
INGRESOS TOTALES	158.241.825.490	166.153.916.765	174.461.612.603	183.184.693.233
INGRESOS CORRIENTES	157.967.635.593	165.866.017.373	174.159.318.241	182.867.284.153
INGRESOS TRIBUTARIOS	77.527.355.772	81.403.723.561	85.473.909.739	89.747.605.226
IMPUESTOS DIRECTOS	28.758.662.499	30.196.595.624	31.706.425.405	33.291.746.675

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Sobretasa Ambiental	4.236.239.343	4.448.051.310	4.670.453.876	4.903.976.569
Impuesto Predial Unificado	24.522.423.156	25.748.544.314	27.035.971.529	28.387.770.106
IMPUESTOS INDIRECTOS	48.768.693.273	51.207.127.937	53.767.484.333	56.455.858.550
Sobretasa a la gasolina	8.487.195.178	8.911.554.937	9.357.132.684	9.824.989.318
Impuesto de Industria y Comercio	26.700.401.652	28.035.421.735	29.437.192.821	30.909.052.462
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	1.977.964.941	2.076.863.188	2.180.706.347	2.289.741.665
Impuesto de Circulación y Tránsito Sobre Vehículos de Servicio Público	330.093.751	346.598.439	363.928.360	382.124.779
Impuesto de delimitación	243.833.255	256.024.918	268.826.164	282.267.472
Impuesto al degüello de ganado menor	291.455.502	306.028.277	321.329.691	337.396.176
Impuesto de alumbrado público	5.772.588.920	6.061.218.366	6.364.279.284	6.682.493.249
Sobretasa bomberil	1.924.117.557	2.020.323.435	2.121.339.607	2.227.406.587
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	59.732.340	62.718.957	65.854.905	69.147.650
Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos	872.946.437	916.593.759	962.423.447	1.010.544.619
Tasa prodeporte y recreación	820.173.836	861.182.528	904.241.654	949.453.737

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Estampilla para el bienestar del adulto mayor	984.208.603	1.033.419.033	1.085.089.985	1.139.344.484
Estampilla pro cultura	164.034.766	172.236.504	180.848.330	189.890.746
Estampilla para la justicia familiar	138.946.535	145.893.862	153.188.555	160.847.983
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
	80.440.279.821	84.462.293.812	88.685.408.503	93.119.678.928
Contribuciones	1.298.971.359	1.363.919.927	1.432.115.923	1.503.721.719
Tasas y Derechos Administrativos	1.574.640.268	1.653.372.281	1.736.040.895	1.822.842.940
Multas de Tránsito y Transporte	1.856.653.870	1.949.486.564	2.046.960.892	2.149.308.936
Sanciones Administrativas	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125
Sanciones Tributarias	608.612.968	639.043.616	670.995.797	704.545.587
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	33.266.871	34.930.215	36.676.725	38.510.562
Intereses de Mora	2.002.518.723	2.102.644.659	2.207.776.892	2.318.165.737
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.059.615.762	76.712.596.550	80.548.226.378	84.575.637.696
Sistema General de Participaciones	28.453.393.496	29.876.063.171	31.369.866.329	32.938.359.646
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	629.430.890	660.902.435	693.947.556	728.644.934
Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	0	0	0	0

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Recursos Adres - Cofinanciación Upc Régimen Subsidiado	43.976.791.376	46.175.630.945	48.484.412.492	50.908.633.117
Participación y Derechos por Monopolio	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625
Otros Ingresos No Tributarios	0	0	0	0

RECURSOS DE CAPITAL	274.189.897	287.899.392	302.294.361	317.409.080
Rendimientos Financieros	232.216.126	243.826.932	256.018.279	268.819.193
Recursos de Crédito Interno	0	0	0	0
Recursos del Balance	0	0	0	0
Reintegros	41.973.771	44.072.460	46.276.083	48.589.887

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
TOTAL, GASTOS MUNICIPIO	158.241.825.490	166.153.916.765	174.461.612.603	183.184.693.233
FUNCIONAMIENTO	42.732.719.422	44.457.611.643	46.680.492.225	49.014.516.837

CONCEJO MUNICIPAL	2.052.280.578	2.154.894.607	2.262.639.337	2.375.771.304
--------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

GASTOS DE PERSONAL	1.343.649.774	1.410.832.263	1.481.373.876	1.555.442.570
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	708.630.804	744.062.344	781.265.461	820.328.734
PERSONERÍA MUNICIPAL	1.391.572.540	1.049.407.417	1.101.877.788	1.156.971.677
GASTOS DE PERSONAL	411.743.750	20.587.188	21.616.547	22.697.374
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	972.710.036	1.021.345.538	1.072.412.815	1.126.033.455
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.118.754	7.474.692	7.848.426	8.240.848
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	38.164.030.743	40.072.232.280	42.075.843.894	44.179.636.089
GASTOS DE PERSONAL	18.987.922.208	19.937.318.318	20.934.184.234	21.980.893.446
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.053.294.011	10.555.958.712	11.083.756.647	11.637.944.479
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.888.230.292	8.282.641.807	8.696.773.897	9.131.612.592
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	962.851.700	1.010.994.285	1.061.543.999	1.114.621.199
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	271.732.532	285.319.159	299.585.117	314.564.372
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	1.124.835.561	1.181.077.339	1.240.131.206	1.302.137.766
GASTOS DE PERSONAL	939.159.219	986.117.180	1.035.423.039	1.087.194.191
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	164.565.442	172.793.714	181.433.400	190.505.070

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

DISMINUCIÓN DE PASIVOS	21.110.900	22.166.445	23.274.767	24.438.506
------------------------	------------	------------	------------	------------

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	10.651.044.480	12.327.759.005	13.166.548.885	12.161.572.981
AMORTIZACIÓN	2.790.467.756	5.057.617.649	6.745.117.648	6.745.117.648
INTERESES	7.860.576.724	7.270.141.356	6.421.431.237	5.416.455.333

GASTOS DE INVERSIÓN	104.858.061.588	109.368.546.116	114.614.571.492	122.008.603.415
SECTOR - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	90.000.000	94.500.000	99.225.000	104.186.250
SECTOR - JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.070.575.718	2.174.104.504	2.282.809.729	2.396.950.216
SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	344.000.000	361.200.000	379.260.000	398.223.000
SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	64.869.998.987	68.113.498.936	71.519.173.883	75.095.132.577
SECTOR - MINAS Y ENERGÍA	5.816.588.920	6.107.418.366	6.412.789.284	6.733.428.749
SECTOR - EDUCACIÓN	2.482.602.528	2.606.732.654	2.737.069.287	2.873.922.751
SECTOR - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	7.000.000	7.350.000	7.717.500	8.103.375
SECTOR - TRANSPORTE	2.983.389.824	3.132.559.315	3.289.187.281	3.453.646.645
SECTOR – ORGANISMOS DE CONTROL	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

SECTOR - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.549.061.788	1.626.514.877	1.707.840.621	1.793.232.652
SECTOR - CULTURA	1.370.470.925	1.438.994.471	1.510.944.195	1.586.491.405
SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	205.375.714	215.644.500	226.426.725	237.748.061
SECTOR - TRABAJO	680.000.000	714.000.000	749.700.000	787.185.000
SECTOR - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	0
SECTOR - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8.306.104.838	8.721.410.080	9.157.480.584	9.615.354.613
SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.795.008.603	2.934.759.033	3.081.496.985	3.235.571.834
SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN	6.075.580.437	6.379.359.459	6.698.327.432	7.033.243.803
SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL	5.162.303.306	4.687.999.920	4.699.997.987	6.598.301.234

INGRESOS TOTALES	158.241.825.490	166.153.916.765	174.461.612.603	183.184.693.233
GASTOS TOTALES	158.241.825.490	166.153.916.765	174.461.612.603	183.184.693.233
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)				
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior				

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior				
DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0,0	0,0	0,0	0,0
INGRESOS TOTALES				
GASTOS TOTALES				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo 2023 - 2033

PARÁGRAFO: Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática establecerá un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

**TITULO IV.
PARTE ESPECIAL DEL PLAN DE DESARROLLO**
**CAPÍTULO I.
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Adóptese el capítulo de iniciativas y proyectos con cargos a los recursos de asignaciones directas e inversión local de regalías. Se destaca que la asignación de los recursos del SGR se realiza en presupuestos bienales. En el caso de Candelaria Valle, para el bienio 2023-2024, se le han asignado \$52.610.630 por AD, \$125.687 por AD-anticipadas y \$15.200.000 provenientes de los decretos legislativos 574 y 798 de 2020. Sumando estos valores a los saldos acumulados de vigencias anteriores, el municipio cuenta con un total de \$67.936.316 para inversiones. Cabe mencionar que Candelaria no recibe asignaciones de inversión local.

La asignación de los recursos y el valor actual se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Recursos del SGR en el Municipio de Candelaria, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Concepto de gasto	Presupuesto de inversión - PTE	Saldo pendiente de asignación	Bloqueo del 20% del bienio	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	52.538.213	52.538.213	72.417	52.610.630
Asignaciones directas 5% anticipadas	105.112	105.112	20.575	125.687
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020	15.200.000	15.200.000	15.200.000	15.200.000
Total, general	67.843.325	67.843.325	92.991	67.936.316

Fuente: DNP- Sistema General de Regalías

De acuerdo con la normatividad vigente, y luego de los procesos de participación correspondientes, a continuación, se determina en la siguiente tabla los proyectos o iniciativas priorizadas.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Este capítulo es el resultado de diferentes espacios de diálogo y concertación diseñados por la Administración Municipal de Candelaria (Valle) para garantizar la participación de diferentes actores en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, los que permitieron a través de ejercicios de participación ciudadana, denominado OPINOMETRO, definir iniciativas de inversión bajo criterios de evaluación y calificación.

Con base a los procesos de participación, se evidenció que una de las temáticas más abordadas por los grupos poblacionales se encuentra en torno al desarrollo económico que busca fortalecer capacidades de las poblaciones hacia el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, donde 5 de los grupos poblacionales coinciden en la temática (personas en situación de discapacidad, población NARP, migrantes, mujer y población víctima del conflicto armado). Las demás iniciativas, a pesar de no ser priorizadas para la ejecución de los recursos actuales de AD, si son proyectos que hacen parte integral de este capítulo como iniciativas que podrán ser financiadas con otros fondos de regalías.

Iniciativas de la secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales

- Casa de la niñez
- Fortalecimiento de los emprendimientos afrodescendientes
- Sonidos y danzas para una Candelaria en Paz

Las iniciativas presentadas en la Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales se gestionan con recursos de regalías ante las entidades correspondientes. En este orden de ideas, queda priorizado para los recursos por SGR el siguiente:

Tabla 3. Proyecto Priorizado Articulación con el Plan De Desarrollo 2024 – 2027

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Sector	Eje estratégico	Programa	Producto	Proyecto o iniciativa proyecto	Descripción del proyecto	Asignación directa.	Asignaciones directas NARP (4,5%)	Total, Asignación directa
36 - Trabajo	Ser productivos y competitivos	La puerta de las oportunidades	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Asesoría técnica en formulación de proyectos productivos para grupos poblacionales diferenciales.	Gestionar la financiación de los planes de negocio de la población vulnerable con enfoque diferencial (poblaciones étnicas, discapacidad, género, y población víctima del conflicto armado y discapacidad)	64.879.182	3.057.134	67.936.316

PARÁGRAFO: La metodología, actores que participaron del proceso del Sistema General de Regalías y la escogencia de los proyectos priorizados para la construcción del capítulo en el presente Acuerdo, está contenida en los anexos, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo.

**CAPÍTULO II.
CANDELARIA REMANSO DE PAZ.**

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: Adóptese el capítulo de PAZ del Plan de Desarrollo – Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024-2027 -.

La construcción de una paz duradera y sostenible requiere un enfoque integral que involucre a todos los niveles de la sociedad, desde el gobierno nacional hasta las comunidades locales, el Municipio de Candelaria no es ajeno a este proceso de

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

construcción de paz, y por tanto dentro del presente Plan de Desarrollo presente el capítulo correspondiente, no sólo tratarse de una exigencia legal, sino porque está comprometida y convencida de la necesidad contribuir en significativamente en qué Candelaria adopte como valor primordial la paz.

A continuación, se presentan los abordajes estratégicos desde los siguientes sectores que aportarán a la reducción de la pobreza y desigualdad.

Salud y seguridad social

El sector salud contribuye al bienestar físico y mental de la población vulnerable con enfoque diferencial, reduce las desigualdades sociales y promueve la cohesión social. En ese sentido, bajo el programa “salud y bienestar para todos los candelareños” se realizará la construcción y dotación de un hospital de primer nivel de atención, así como la adecuación, garantizando que todos los candelareños tengan acceso a servicios de salud oportunos y de calidad. En este programa también el servicio de atención en salud es integral y descentralizado, para ello se realizan campañas de promoción y prevención de enfermedades físicas y mentales en las comunidades.

Educación

La educación contribuye a la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con el desarrollo social. El programa “Educación con visión”; donde mejora la infraestructura educativa, el equipamiento de las escuelas y la implementación de programas de apoyo a la permanencia escolar, como el transporte y la alimentación escolar, garantizan que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad. Bajo el sistema educativo se promoverá el desarrollo de las competencias necesarias para tener una comunidad más educada, más sana, emprendedora y apropiada de valores éticos y morales, ya que la educación tiene un enfoque integral que considera la formación académica, social y emocional de los estudiantes.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Cultura**

La cultura contribuye al diálogo intercultural, la tolerancia, la cohesión social y la transformación social. El programa; “Cultura, artes y saberes para la transformación de Candelaria”; busca transformar la sociedad candelareña a través de la promoción de la educación artística, la formación de gestores culturales y la creación de espacios culturales comunitarios, permitiendo que la comunidad aproveche sus potencialidades y se les brinde oportunidades para el desarrollo y prácticas de estas expresiones culturales en los distintos corregimientos del municipio.

Deporte y recreación

El deporte contribuye a la promoción de valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la sana competencia. El programa; “Con deporte, liderazgo y bienestar para Candelaria”, busca generar las condiciones necesarias que promuevan la competitividad, preparación y sostenibilidad de altos logros, el mejoramiento de la infraestructura deportiva, profesionalización de los monitores y la articulación interinstitucional. Al participar en actividades deportivas, los candelareños pueden aprender a resolver conflictos de manera pacífica y desarrollar habilidades para la vida.

El programa; “Fomento de obras para la interacción ciudadana y generar bienestar en la población”; aporta al desarrollo del deporte ya que garantiza el buen estado de las instalaciones deportivas y recreativas, permitiendo su uso seguro y adecuado para la práctica del deporte y fomenta hábitos de vida saludables, permitiendo la realización de eventos para el disfrute de la comunidad.

Vivienda, ciudad y territorio

El sector de vivienda, ciudad y territorio, contribuye a la mejora de las condiciones de vida de la población, la reducción de la desigualdad social y la promoción de la cohesión social.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

El programa; “Mejorando vidas con vivienda digna y renovación urbana para transformar Candelaria”; El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental que permite a las personas vivir en condiciones seguras, saludables y dignas. Al promover el acceso a la vivienda en Candelaria, a través de programas de oferta, subsidios de mejoramiento, equipamiento social y comunitario, saneamiento y titulación predial, se contribuye a reducir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, en particular de la población vulnerable. Un entorno urbano adecuado y seguro es fundamental para la calidad de vida de las personas. Al invertir en la renovación urbana de Candelaria, se puede mejorar la infraestructura, los servicios públicos y los espacios públicos, lo que contribuye a crear un ambiente más favorable para la convivencia pacífica.

El programa “fortalecimiento de la conectividad de la población para impulsar la economía del municipio en la región”, facilita el acceso a las viviendas, mejorando la movilidad y la calidad de vida de los habitantes, especialmente en zonas rurales. Así como también la mejora del saneamiento básico, previniendo enfermedades y creando un entorno más saludable para las comunidades.

Ambiente y desarrollo sostenible

El sector de ambiente y desarrollo sostenible, contribuye a la protección del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. El programa;” Candelaria municipio sostenible”, busca promover el restablecimiento y conservación de la estructura ecológica municipal para garantizar la recuperación y protección de los recursos naturales. El medio ambiente y el desarrollo sostenible están estrechamente relacionados con la paz. La degradación ambiental y la pobreza pueden generar conflictos sociales y violencia. Al proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible, se puede contribuir a crear un ambiente más pacífico y justo, por ello se fomentará el apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

ambientales y el servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes.

Agricultura y desarrollo rural

El sector agropecuario contribuye al desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la generación de empleo en las zonas rurales. El programa; “Fortaleciendo el campo para la seguridad alimentaria; busca transformar el campo candelareño a través del fortalecimiento de las unidades agropecuarias para la productividad y la competitividad, con énfasis en los pequeños productores candelareños. El sector agropecuario es uno de los principales generadores de empleo en las zonas rurales. Al fortalecer el sector agropecuario en Candelaria, se contribuye a crear nuevas oportunidades de empleo y reducir el desempleo rural, promoviendo procesos de participación social para fomentar la asociatividad y el cooperativismo en el marco de la gobernanza rural.

Comercio, industria y turismo

El sector comercio, industria y turismo contribuye al desarrollo económico local, la generación de empleo, la promoción de la cultura e identidad local y la participación de las comunidades locales. El programa “Candelaria la puerta de las oportunidades” y el programa; “Turismo y gastronomía sostenible”; buscan promover el desarrollo y crecimiento de las empresas establecidas en el municipio y generar las condiciones para promover la llegada de nuevas empresas, elevando a otro nivel la dinámica económica, sostenible y competitiva del municipio.

El subprograma;” fortalecimiento de la conectividad de la población para impulsar la economía del municipio en la región” con el desarrollo de vías facilita el transporte de productos y mercancías, dinamizando la actividad comercial y económica del municipio y con el desarrollo de infraestructura para la comercialización de productos, se beneficia tanto a comerciantes y consumidores, lo que permite dinamizar la economía local.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Trabajo**

El sector trabajo contribuye a la reducción del desempleo, la pobreza y la desigualdad. Los programas; “Candelaria emprende; “Candelaria aprende”; y “Candelaria emplea; buscan impulsar el acceso al empleo formal con enfoque diferencial, con el fin de fortalecer la inclusión laboral y la promoción de creación de empleos de calidad, a través del desarrollo de competencias en la comunidad candelareña para su inserción exitosa en la vida laboral o en la consolidación y administración de un emprendimiento. Los programas y acciones que se implementen en este sector deben tener un enfoque integral que considere la reducción del desempleo, la pobreza y la desigualdad, la promoción de la cohesión social, la prevención de la delincuencia y el empoderamiento de las personas.

Transporte

El sector transporte contribuye al programa “infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio”, para ello se fomentará la conexión, acercamiento de las comunidades, empresas y demás actores interactuantes en el territorio municipal, generando obras de infraestructura vial y conexas, que contribuyan al desarrollo económico, la valorización predial y una movilidad más eficiente, segura y sostenible.

Inclusión social y reconciliación

El sector de inclusión social contribuye a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Los programas y acciones que se implementen en este sector deben tener un enfoque integral que considere la atención a las diferentes poblaciones vulnerables, la promoción de la participación ciudadana y la construcción de tejido social.

Los programas y acciones del sector inclusión social deben enfocarse en atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables, como las personas con

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

discapacidad, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, y las personas en situación de pobreza. Los programas y acciones del sector inclusión social deben enfocarse en promover la participación ciudadana, el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad.

A continuación, se relacionan los programas “Candelaria con inclusión y bienestar social” y “Candelaria Participa”, con los cuales se llegará a la primera infancia, infancia, adolescencia y familias, donde se les brinda espacios seguros y el desarrollo integral, contribuyendo a la prevención de la violencia y la construcción de una sociedad más pacífica, para este grupo poblacional también se fortalecerá la participación para la construcción de una sociedad más democrática e inclusiva. La gestión y articulación para la inclusión social y garantía de derechos de la diversidad étnica, personas mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, personas OSIGD y comunidad LGBTIQ+, población migrante, se promoverá la defensa y el cumplimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables.

Con el programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, se promoverá la memoria histórica y la reconciliación, contribuyendo a la construcción de una sociedad más pacífica y resiliente.

El programa; “atención y acompañamiento para la inclusión y el desarrollo social”, busca fortalecer la capacidad de participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas.

Es importante que los programas y acciones del sector inclusión social se implementen de manera articulada con otros sectores, como el sector vivienda, el sector comercio, el sector deporte y el sector agropecuario. La construcción de paz en Candelaria es un proceso continuo que requiere del compromiso de todos los actores de la sociedad. El sector inclusión social tiene un papel fundamental que

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

jugar en este proceso, contribuyendo a crear una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y resiliente.

Gobierno territorial

Al garantizar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, se puede contribuir a construir una sociedad más justa y equitativa. Los programas y acciones del sector gobierno territorial deben enfocarse en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover la transparencia y la rendición de cuentas. Los programas y acciones del sector inclusión social deben enfocarse en promover valores como la tolerancia, el respeto por los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Los programas y acciones del sector gobierno territorial deben enfocarse en fortalecer las capacidades de las comunidades para enfrentar las crisis y construir un futuro mejor, para ello desde el programa “Con seguridad, convivencia y justicia ciudadana” se buscará poner a disposición de la comunidad, una institución pública sólida, que garantice acceso a los diferentes canales de justicia y resolución de conflictos; esto a través de talento humano capacitado, estrategias tecnológicas para combatir la inseguridad, y la implementación de programas y proyectos de prevención del delito, brindando oportunidades para el desarrollo educativo y laboral, especialmente en grupos poblacionales en situaciones de riesgo.

Tecnologías de la información y comunicación

El sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es una herramienta que permite ya que a través de las TIC se pueden mejorar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, aumentar la transparencia en la gestión pública y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto puede ayudar a reducir la desconfianza y la polarización. Con el programa “comunicación transparente, para mejorar la interacción ciudadana a través de la transformación digital; se busca mejorar la calidad de las tecnologías de la

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

comunicación la infraestructura de comunicación adecuada es esencial para el acceso a la información y la participación ciudadana, digitalizando los trámites y servicios públicos, haciéndolos más accesibles, eficientes y transparentes. Las TIC pueden ser utilizadas para mejorar la calidad de la infraestructura de comunicación en Candelaria, incluyendo el acceso a Internet de alta velocidad y la cobertura de telefonía móvil, esto con el fin de eliminar las barreras tecnológicas para la ampliación de la cobertura especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.

Minas y energía

El sector Minas y Energía contribuye al desarrollo sostenible en Colombia, promoviendo el uso eficiente de los recursos energéticos, la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, apoyando el desarrollo de proyectos productivos en las zonas rurales y generando oportunidades económicas para las comunidades.

**CAPÍTULO III.
CAPÍTULO DE TIC.**

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: Adóptese el capítulo de TIC del Plan de Desarrollo – Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024-2027.

Retos mundiales donde el Sector TIC es relevante.

Al analizar los 17 Objetivos de Desarrollo, el sector TIC al ser un sector transversal que puede apostar a varios retos, específicamente en:

- **Fin de la pobreza (ODS 1):** el sector público, la academia, el sector productivo y la sociedad civil organizada, para la digitalización financiera, conectividad para acercar a la población a la información en tiempo real.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

- **Hambre Cero (ODS 2) y Trabajo decente y Crecimiento económico (ODS 8):** la tecnificación del campo para la producción agrícola mucho más eficiente y eficaz para el productor y consumidor
- **Salud y Bienestar (ODS 3):** Implementación de servicios de telesalud, digitalización de trámites en el sector salud, entre otros servicios.
- **Educación de Calidad (ODS 4):** La educación y la enseñanza como lo indica el ODS 4, el sector TIC está inmerso para el aprendizaje, las tecnologías de aprendizaje y enseñanza, los nuevos mecanismos para generar capacidades técnicas, aplicación del e-learning, uso de hardware como herramienta de acceso a información y conocimiento como Tablet o computadores, entre otros aspectos.
- **Igualdad de Género (ODS 5) y Reducción de desigualdades (ODS 10):** la reducción de las desigualdades a través de la transformación digital y el cierre de brechas digitales que se encaminen con las estrategias de conectividad y apropiación y uso de las TIC.
- **Industria, innovación e infraestructura ODS 9:** Componentes de como la Industria se fortalece con conectividad, infraestructura, digitalización, innovación tecnológica y científica entre otros.
- **Ciudades y territorios inteligentes (ODS 11):** Facilitar la transición a ciudades inteligentes, con seguridad y capacidades tecnológicas; y la producción y consumo responsable para potenciar ciudades y territorios más sostenibles a través de las plataformas, aplicaciones webs o móviles.
- **Producción y consumo responsable (ODS 12):** Un sector TIC más responsable con la producción y el medio ambiente para la sostenibilidad del mismo, produciendo más y mejor.
- **Acción contra el cambio Climático (ODS 13):** también es un gran reto donde el sector TIC impacta en la minimización de la contaminación y la lucha del cambio climático.
- **Vida de ecosistemas terrestres (ODS15):** con el uso de tecnologías, innovación y generación de nuevo conocimiento para disminuir el 20% de emisiones globales de Co2.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Sin duda, los objetivos de desarrollo sostenible enmarcan unos retos importantes para el mundo y para Colombia donde el Sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones influyen sustancialmente para transformar territorios y vidas en tres aspectos fundamentales:

1. Tecnologías para el aprendizaje y educación
2. Innovación tecnológica para consolidar territorios inteligentes, ciberseguros, productivos y sostenibles.
3. Conectividad para la igualdad e inclusión, reducción de brechas y de la pobreza y disminuir las desigualdades.

A lo cual el municipio con el programa “Candelaria + Tecnológica + Digital” realiza un compromiso hacia la transformación digital del municipio, siguiendo líneas estratégicas para la entidad territorial teniendo en cuenta tres subprogramas fundamentales

- Conectividad para el cierre de brechas digitales: La conectividad es un habilitador fundamental para el desarrollo económico y social. La expansión de la infraestructura de telecomunicaciones y el acceso a Internet de calidad son pilares para reducir la brecha digital y combatir la pobreza. La conectividad no solo permite el acceso a la información y los servicios en línea, sino que también abre oportunidades de educación, empleo y emprendimiento. Un mayor acceso a la conectividad puede democratizar el acceso a oportunidades y promover la inclusión social.
- Tecnología que transforma: ecosistemas de innovación: La innovación tecnológica impulsa el crecimiento económico y la competitividad de las regiones. Promover ecosistemas de innovación que fomenten la colaboración entre empresas, academia y gobierno es clave para estimular la creación y adopción de nuevas tecnologías. El apoyo al emprendimiento tecnológico y la inversión en investigación y desarrollo son estrategias

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

fundamentales para impulsar la creación de empleo, la diversificación económica y la generación de valor agregado en las regiones.

- Educación digital: La transformación digital requiere de una fuerza laboral capacitada en habilidades digitales. Integrar la educación digital en el sistema educativo y ofrecer programas de formación y capacitación en competencias digitales son acciones esenciales para preparar a la población para los empleos del futuro. Fomentar el talento en TIC no solo fortalece la competitividad de las empresas, sino que también contribuye a reducir la brecha de habilidades y promueve la movilidad social.

Con los cuales están diseñados para abordar las necesidades y desafíos de los habitantes de Candelaria. Con esta iniciativa, se persigue no solo mejorar la eficiencia de la administración pública, sino también fomentar el crecimiento económico y elevar la calidad de vida de la población local.

A continuación, se presenta los entregables relacionados en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

Descripción	Meta cuatrienio 2024-2027	Eje	Programa	Subprograma
Instalación y activación de zonas con conectividad	5 Zonas digitales instaladas	1- Tener un buen gobierno	Candelaria + Tecnológica + Digital	Candelaria con conectividad para el cierre de brechas digitales
Aplicaciones web, Aplicaciones Móviles y Big data..	4 aplicaciones	1- Tener un buen gobierno	Candelaria + Tecnológica + Digital	Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación
Actualización de las plataformas internas usadas para la gestión administrativa	3 sistemas de información actualizados	1- Tener un buen gobierno	Candelaria + Tecnológica + Digital	Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

ACUERDO No.007 (31 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Descripción	Meta cuatrienio 2024-2027	Eje	Programa	Subprograma
Centro comunitarios con acceso a las Tics.	2 Centros comunitarios	1- Tener un buen gobierno	Candelaria + Tecnológica + Digital	Educación digital para los Candelareños
Capacitaciones en Tics.	6000 personas capacitadas	1- Tener un buen gobierno	Candelaria + Tecnológica + Digital	Educación digital para los Candelareños
Servicios de información implementados para el seguimiento a los instrumentos de planeación	1 Sistema de información implementado	1 – Tener un buen gobierno	Candelaria Planificada y Transformada Con Ordenamiento y Prospectiva Territorial	Modernización del direccionamiento estratégico para la administración pública en Candelaria
Servicios de información implementados – Expediente municipal y actualización cartollustración	1 Sistema de información implementado	1 – Tener un buen gobierno	Candelaria Planificada y Transformada Con Ordenamiento y Prospectiva Territorial	Ordenando Nuestro Territorio, Sostenible y Responsable
Servicio de actualización del Sistema de Gestión	1 Sistema de Gestión Actualizado -MIPG	1 – Tener un buen gobierno	Candelaria con una Gestión Eficiente y Transparente	Candelaria más integrada, con una planeación y gestión de procesos transparentes y eficientes
Servicio de información implementado	1 Implementación, estrategia registros social de hogares	1 – Tener un buen gobierno	Candelaria con una Gestión Eficiente y Transparente	Candelaria más integrada, con una planeación y gestión de procesos transparentes y eficientes
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	40.000 Hogares encuestados - Sisbén	1 – Tener un buen gobierno	Candelaria con una Gestión Eficiente y Transparente	Candelaria más integrada, con una planeación y gestión de procesos transparentes y eficientes
Sistema de información de alertas tempranas sobre riesgos en las comunidades	1 sistemas de información implementados	4 - Estar en armonía con el planeta	Preparados para lo Inesperado	Reducción del riesgo

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS
**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA”

Descripción	Meta cuatrienio 2024-2027	Eje	Programa	Subprograma
Plataforma digital que brinde la oportunidad de acceso a una oferta integral.	1 Servicios de información implementados	5 – Ser competitivos y productivos	La Puerta de las Oportunidades	Candelaria emplea
Sistema de información implementado	1 Sistemas de información implementados para el seguimiento a los instrumentos de planificación municipal.	1 – Tener un buen gobierno	Candelaria Planificada y Transformada Con Ordenamiento y Prospectiva Territorial	Modernización del direccionamiento estratégico para la administración pública en Candelaria
Campañas digitales candelaria a un clic y descentralizaciones	12 Campañas de cultura de la legalidad realizadas	1 – Tener un buen gobierno	Gestión Financiera y Fiscal Eficiente para la Transformación de Candelaria	Modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal
Sedes de instituciones de educación superior	1 Construcción del Campus Universitario	2 - Transformar a Candelaria con Justicia Social	Educación Con Visión	Oportunidades de acceso a la educación superior con vocación definida

CAPÍTULO IV.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) lo integra un conjunto de procedimientos, métodos y herramientas, mediante los cuales, se realiza el monitoreo, el seguimiento y la evaluación a la ejecución del PDM, comprendiendo el ciclo de la mejora continua. La gestión integral del sistema permite determinar el grado de avance en el logro de los objetivos establecidos, identificando oportunamente,

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
 WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
 concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
 Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

desviaciones o riesgos asociados al cumplimiento de las metas, facilitando la implementación de las acciones de mejora respectivas.

Dicho sistema, se ha venido construyendo con el propósito de incrementar el desempeño institucional. El seguimiento y evaluación permanente del plan, logrará desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, gestionará con mayor eficacia y eficiencia los recursos, facilitará la rendición de cuentas a los ciudadanos y organismos de control, además que apoyará la toma de decisiones encaminada a la consolidación de una gestión pública orientada a resultados.

En el marco de sus funcionalidades, se definen las áreas responsables del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, se revisa y actualiza los indicadores y se evalúa el logro de los resultados.

El comité técnico será la instancia encargada de abordar la estrategia de seguimiento y evaluación y estará conformado por los siguientes miembros:

Nivel Estratégico

- Alcalde como gerente de seguimiento: lidera el proceso de seguimiento y evaluación del PDM.
- Consejo Territorial de Planeación y jefe de Control Interno como instancias asesoras: en asuntos de planeación y desarrollo, garantizando el cumplimiento de los principios de control interno y la transparencia en el manejo de los recursos.
- Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática, como coordinador

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****Nivel operativo**

- Secretarios de despacho que son los responsables de la ejecución de los programas y metas del PDM y los delegados (rendidores) de cada secretaría actúan como gerentes de programas y metas, brindando información y colaborando en el seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: serán funciones del Comité para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo las siguientes:

- Elaborar planes de acción proyectados y ejecutados: Diseñar planes de acción para el seguimiento y evaluación del PDM, definiendo objetivos, indicadores y metodologías.
- Elaborar planes indicativos para el cuatrienio: Asegurar que los indicadores utilizados sean relevantes, confiables y permitan medir el progreso del PDM de manera efectiva.
- Consolidar información respectiva para realizar el seguimiento del plan de desarrollo municipal: Analizar los resultados obtenidos y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del PDM.
- Socializar los resultados del seguimiento a los secretarios de despacho en Consejo de Gobierno y en la rendición pública de cuenta cada año a la comunidad: Comunicar los resultados del seguimiento y evaluación a los secretarios de despacho, a la comunidad y a otros actores relevantes.

El Comité Técnico del SSE de Candelaria se reúne una vez por trimestre para revisar el avance del PDM, analizar los resultados obtenidos, discutir los desafíos y oportunidades, y tomar decisiones para mejorar la ejecución del plan

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****CAPÍTULO V.****DISPOSICIONES GENERALES, FACULTADES, VIGENCIA Y ANEXOS.**

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase a la señora alcaldesa por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice y/o homologue el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA” con el presupuesto del Municipio de la vigencia fiscal 2024 y con los proyectos que conforman el POAI 2024.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO: FACULTAR a la señora alcaldesa por el termino de seis meses, a partir de la fecha en que se adopte la nueva estructura de la administración central, para que a través de acto administrativo, traslade estrategias, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo territorial 2024-2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA, con las dependencias, funciones o ajustes que se deriven de la nueva estructura.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR a la señora alcaldesa para que, previo cumplimiento de las disposiciones legales y los manuales operativos establecidos, suscriba contrato-plan, convenio-plan o asociaciones con entes internacionales, la nación, entidades territoriales o el sector privado para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas o subprogramas y metas que quedan establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO. Para efectos del seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial en la vigencia 2024, la Administración municipal, realizará actos administrativos de homologación y articulación del presupuesto ejecutado hasta la aprobación del presente acuerdo, y para las vigencias subsiguientes de acuerdo con la codificación del presente plan de desarrollo debidamente aprobado.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. Los siguientes documentos se incorporan como anexos y hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Juntos Podemos Transformar a Candelaria” adoptado en el presente Acuerdo Municipal.

1. Bases del plan de desarrollo municipal “Juntos Podemos Transformar a Candelaria”
2. Plan Territorial de Salud.
3. Participación Ciudadana.
4. Políticas Públicas.
5. Presentaciones de las secretarías (Sesiones de Estudio y Modificaciones)
6. Relatoría Sesiones de Estudio y Participación Ciudadana.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: Derogatorias y vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Candelaria Valle, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

JOSÉ LUIS PORTILLA HENAO
Presidente – Concejo

DENSY CASO OSPINA
Secretaria Ad hoc – Concejo

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”****LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CANDELARIA – VALLE****HACE CONSTAR:**

Que el presente acuerdo fue discutido y aprobado en sus debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 24 de mayo de 2024**SEGUNDO DEBATE: 31 de mayo de 2024**

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de junio de 2024

JOSÉ LUIS PORTILLA HENAO
Presidente – Concejo**CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA**
Secretaria General – Concejo

Pásese al despacho de la alcaldesa para su sanción a los seis (6) días del mes de junio de 2024

JOSÉ LUIS PORTILLA HENAO
Presidente – Concejo**CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA**
Secretaria General – Concejo

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

Recibido el Acuerdo en el despacho de la alcaldesa a los seis (06) día del mes de junio de 2024

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

EBERTO RIVEROS RINCÓN
Secretario de Gobierno y Convivencia C.

Por ser conforme a la ley se sanciona sin objeciones, a los siete (07) día del mes de junio de 2024

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

EBERTO RIVEROS RINCÓN
Secretario de Gobierno y Convivencia C.

Dado en el despacho del alcalde a los siete (07) día del mes de junio de 2024

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija en cartelera a los siete (07) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

KAREN ALEJANDRA CARDONA LASSO
Personera Municipal

CONSTANCIA DESFIJACION: Se desfija a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

KAREN ALEJANDRA CARDONA LASSO
Personera Municipal.

ACTOS ADMINISTRATIVOS – ACUERDOS

**ACUERDO No.007
(31 de mayo de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA –
VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No.007 del 31 de mayo de 2024” **““POR MEDIO DEL CUAL SE
ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA -
VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A
CANDELARIA”** fue iniciativa de la alcaldesa municipal – Dra. Gessica Vallejo
Valencia.

Para constancia firma en Candelaria - Valle, a los seis (06) días del mes de junio de
2024.

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General – Concejo

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia: Consecutivo de Actos Administrativos – Acuerdos

Proyectó y Elaboró: El Proyecto de Acuerdo No. 007. Dr. A. Sánchez – Asesor Contratista- Despacho Municipal

Aprobó: El Proyecto de Acuerdo No.007: Dra. G. Vallejo Valencia – Alcaldesa Municipal

Revisó: Ramiro R. Asesor Externo Despacho

Aprobaron: El Acuerdo No.007. En su mayoría la Plenaria del Concejo

Revisaron para firmas el Acuerdo No. 007: Castilla – Asesor Jurídico del concejo, C.R. Martínez Sarria - secretaria general Dr. J.L.Portilla Henao– presidente de Concejo, Secretaria de Gobierno, Personería Municipal y Dr. A. Sánchez- Asesor Jurídico Contratista del Despacho

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia